

Mujeres y género en la historiografía del Próximo Oriente Antiguo: pasado, presente y futuro de la investigación

Women and gender in Ancient Near Eastern historiography:
past, present and future of the research

Josué J. Justel *

UMR 7041/ArScAn, París - Nanterre.

Recibido el 13 de enero de 2012.

Aceptado el 30 de marzo de 2012.

BIBLID [1134-6396(2011)18:2; 371-407]

RESUMEN

Desde hace cierto tiempo los estudios sobre mujeres y género se han centrado, en mayor o menor medida, en todas las etapas de la Humanidad. No obstante, algunas no han recibido la atención necesaria, como es el caso del Próximo Oriente Antiguo. En el presente trabajo proponemos un repaso historiográfico sobre el tema, incidiendo en las particularidades y los problemas propios de la disciplina. De igual manera se muestra, a modo de introducción bibliográfica, los temas que se han trabajado y las perspectivas de futuro, para poder apreciar la potencialidad de las fuentes.

Palabras clave: Mujeres. Estudios de género. Próximo Oriente Antiguo. Historiografía.

ABSTRACT

Studies on women and gender have focused, for some time and in major or minor measure, on all the stages of the Humanity. Nevertheless, some of them have not received the necessary attention, as it is the case of the Ancient Near East. In the present work I propose a historiographic revision on the subject, paying special attention to the particularities

* Equipo *Histoire et Archéologie de l'Orient Cunéiforme*, contratado postdoctoral del Ministerio de Educación (ref. EX2009-0811). El origen de este trabajo surge de una conferencia impartida el 28 de noviembre de 2007 en la Universidad de Castilla-La Mancha (Facultad de Humanidades de Albacete). El título del acto era “Estudio de la mujer en el Próximo Oriente Antiguo: fuentes y métodos”, y se enmarcaba dentro del *Seminario de fuentes, métodos y técnicas de investigación histórica*. Agradezco al Dr. Juan-Antonio Belmonte la invitación al evento.

and the specific problems of the topic. Likewise it is shown, as a kind of bibliographical introduction, the concrete themes which have been treated and the future perspectives, in order to estimate the potential of the sources.

Key words: Women. Gender Studies. Ancient Near East. Historiography.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Historia de los estudios de mujeres en el Próximo Oriente Antiguo. 2.1.—Etapas generales. 2.2.—Puntos de inflexión en la historiografía. 2.3.—Estado actual de la disciplina. 3.—Elementos metodológicos específicos de la disciplina. 4.—Principales temas que la Orientalística ha trabajado respecto a las mujeres. 4.1.—Mujeres de alto estatus. 4.2.—Mujeres y religión. 4.3.—Mujeres y escritura. 4.4.—Litigios. 4.5.—Familia y actos legales. 4.6.—Trabajo y economía. 5.—Perspectivas de futuro. 6.—Bibliografía.

1.—Introducción

De manera creciente, la historiografía se ha venido centrando en el papel de las mujeres en la Historia. Desde la conformación de la propia disciplina como materia científica se habían realizando estudios históricos sobre mujeres. Sin embargo, estos trabajos tenían como base principal el marco histórico masculino, en el que directamente colocaban a las mujeres objeto de las investigaciones. De esta manera, los estudios trabajaban con los parámetros históricos habituales, sin tener en cuenta ninguna premisa metodológica ni realizar reflexiones teóricas de importancia.

Poco a poco, se fue creando un marco metodológico propio para el estudio de las mujeres en la Historia, propio de los denominados *Gender Studies*¹. Esta tendencia fue sobre todo iniciada desde 1960 por varias escuelas de pensamiento feminista, especialmente por la corriente norteamericana, localizada en la Universidad de Berkeley, y la francesa, cuyo principal foco de actividad era la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París.

Estos cambios en la percepción de la historia de las mujeres han sido progresivos y han afectado, en mayor o menor medida, a todas las épocas y zonas, así como a muchas de las disciplinas asociadas (antropología, arqueología, lingüística, etc.). Si acaso, parece observarse una mayor atención por parte de la investigación a las épocas más recientes. Por ejemplo, se han dejado más apartados algunos periodos como la prehistoria, debido esencialmente a la dificultad de valorar con precisión el estatus de las mu-

1. En este sentido, véase por ejemplo el artículo de SCOTT, 1986 —así como algunas reflexiones sobre la obra de esta autora en BORDERÍAS MONDEJAR, 2006—, o el trabajo más reciente de CID, 2002.

jeros en sus sociedades, dada la falta de registro textual². Asimismo se ha trabajado especialmente sobre las mujeres en Occidente, y sobre todo en Europa. De hecho, son pocos los historiadores que se dedican a estudiar a las mujeres de otras zonas y épocas, siendo este tema más bien objeto de investigación de la antropología y sociología.

Sobre estas bases, a finales del s. XX se publicaron dos obras de referencia sobre la historia de las mujeres en general. La primera corresponde a Bonnie S. Anderson/Judith P. Zinsser, *Historia de la mujeres. Una historia propia*, Barcelona, Crítica, 1991 (original inglés de 1988). Por primera vez se realizaba un trabajo de género de gran amplitud cronológica. La tesis central de la obra era que “el sexo ha sido el factor más importante que ha configurado la vida de las mujeres europeas” (ANDERSON/ZINSSER, 1991, 13). Especialmente novedosa era la organización de la información; las autoras prescindieron del marco historiográfico clásico para poder trabajar con parámetros propiamente femeninos (pp. 16-19). El contenido de la obra se ceñía solamente a Europa y sobre todo a un periodo posterior a la Edad Media. No obstante, existían ciertas menciones a las mujeres durante la Antigüedad, sobre todo a la clásica; en menor medida, las referencias también se hacían a la cultura hebrea (es decir, el Antiguo Testamento, esp. pp. 42-45). Destaca en este sentido el siguiente pasaje (p. 38):

Los primeros escritos micénicos y cretenses tuvieron poca influencia posterior, porque fueron indescifrables³. Textos de Oriente Medio ligeramente anteriores, procedentes de Egipto, Sumeria y Babilonia, apenas influyeron en la cultura europea que siguió. Pero la épica de Homero, las leyes romanas y la Biblia hebrea sí tuvieron influencia (...).

Las autoras aquí no valoran en qué medida, consciente o inconscientemente, el pensamiento y la cultura que están atestiguados en el Próximo Oriente Antiguo se encuentran relacionados con los que aparecen en el Antiguo Testamento⁴.

La segunda obra destacable es Michelle Perrot/George Duby (eds.), *Historia de las mujeres*, Madrid, Taurus, 2000 (original francés de 1990/1991). La importancia de esta obra en la historiografía ha sido señalada recientemente

2. Por ejemplo, véase esta idea recientemente en QUEROL, 2010, 221-222.

3. Da la impresión de que las autoras sitúan con anterioridad la cultura micénica a la cretense (pp. 29-30), lo que no es correcto. En cualquier caso, la referencia a la posición de las mujeres en los textos micénicos se limita a una frase (p. 29); debe verse el reciente estado de la cuestión ofrecido por ERGIN, 2007.

4. Más aún cuando está demostrado que Babilonia y Asiria durante el primer milenio a.C. participaron de la “revolución cultural” que tuvo lugar en el Mediterráneo oriental; véanse las recientes reflexiones de FRAHM, 2011, 3.

(PEDREGAL 2009, 77-81). Especialmente interesantes son los planteamientos propuestos por varias investigadoras que, de hecho, no son historiadoras, sino antropólogas o pertenecientes a otras disciplinas (por ejemplo Claudine Leduc o Stella Georgoudi). En este caso, cualquier referencia a las mujeres en el Antiguo Testamento o en el Próximo Oriente Antiguo se encuentra ausente.

Estos y otros tratamientos sobre el tema han dejado de lado los trabajos relativos a las mujeres del Próximo Oriente Antiguo (BAHRANI, 2001, 9)⁵. Entendemos por Próximo Oriente Antiguo al conjunto de culturas preclásicas que se desarrollaron en Mesopotamia, Anatolia, Siria, Levante, Elam y Persia⁶. De manera representativa, la entrada “mujer” (*Frau*) de la nueva enciclopedia de la Antigüedad *Der Neue Pauly* dedica menos de dos páginas al tema para el Próximo Oriente Antiguo (incluyendo Egipto), pero más de cinco para el resto de la Antigüedad (vol. 4, 1998, 629-642).

Sin embargo, los estudios sobre mujeres y sobre género en esta zona y época de la Humanidad han aumentado de manera considerable en las últimas dos décadas. Nuestro propósito en el presente trabajo es aportar una breve visión general sobre el tema. De esta manera, se establecerá una historia de estas investigaciones en la Orientalística antigua —disciplina que se ocupa del estudio del Próximo Oriente Antiguo (previamente denominada “Asiriología”)—, se mostrarán algunos escollos metodológicos y se proporcionará un resumen de los principales trabajos divididos temáticamente.

2.—Historia de los estudios sobre mujeres en el Próximo Oriente Antiguo

2.1.—Etapas generales

Los estudios sobre mujeres en el Próximo Oriente Antiguo existen desde hace mucho tiempo, pero las nuevas corrientes historiográficas sobre el tema (*Gender Studies*), aplicadas a algunas disciplinas desde los años sesenta del pasado siglo, solo fueron adoptadas tardíamente. Según Bahrani (2001,

5. Este fenómeno es especialmente visible en España. De entre los seis volúmenes publicados hasta el momento en la serie *Historia y feminismo*, editado por la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM), en ninguno se hace referencia a los estudios de mujeres en el Próximo Oriente Antiguo. En 2004 se publicó la obra *La Historia de las mujeres: una revisión historiográfica* (Univ. de Valladolid), en la que igualmente ninguna referencia se hacía a las mujeres con anterioridad a la época griega o a otras zonas que no fueran Occidente. Del mismo modo, la reciente revisión sobre mujeres en la Antigüedad realizada por MOLAS FONT (2010) no se alude al Próximo Oriente Antiguo.

6. Lo que en la actualidad corresponde aproximadamente a Iraq, Turquía, Siria, Líbano, Israel, Irán, Armenia y Azerbayán.

14-25), se pueden distinguir tres fases (que a veces se superponen) en los estudios orientalísticos sobre mujeres⁷.

La primera etapa (años sesenta del siglo XX) se inicia en el momento en que los investigadores se dan cuenta de que la historiografía prácticamente ha olvidado a la mitad de la población del Próximo Oriente Antiguo. En este momento, por ejemplo, se comenzaron a leer las fuentes cuneiformes en clave feminista, y el objetivo era principalmente identificar las contribuciones de las mujeres a la Historia de Oriente. Por tanto, en general la investigación seguía marcada por la asunción de el Próximo Oriente Antiguo era sobre todo “cosa de hombres”, un escenario en el que había que encontrar el lugar de las mujeres. Según Teppo (2005, 21), “la investigación feminista empezó a inscribir a las mujeres dentro de la Historia”.

La segunda etapa (años setenta y ochenta del siglo XX) ya constituyó una reflexión seria sobre la noción de género. En general, se plantearon especialmente las causas de la desigualdad entre sexos y se asumió que existía una diferencia clara entre el género, entendido como un parámetro cultural, y el sexo, entendido como un parámetro biológico. Esta fase fue especialmente activa en el seno de la Orientalística, ya que fue en este momento cuando se empezó a reflexionar sobre la existencia de un matriarcado primigenio. La disciplina que trabajaba con la más antigua documentación escrita conocida tenía algo que decir sobre el asunto. Este tema abrió un encendido debate, cuya última contribución se dio en 2003, pero del que aquí no podemos reproducir todos sus términos⁸.

La última etapa (a partir de los años noventa del siglo XX), en general, se caracteriza por la reformulación del concepto binario sexo/género, y llega a la conclusión de que no se puede separar el sexo de su construcción social. No obstante, si bien en otras disciplinas estas aproximaciones teóricas han encontrado predicamento, el impacto de las mismas en la Orientalística ha sido por el momento mínimo⁹.

Dado el retraso en la asunción de estos presupuestos teóricos, los trabajos que hoy en día se realizan sobre mujeres en el Próximo Oriente Antiguo pueden encontrarse en alguna de las fases mencionadas, e incluso

7. Véanse también TEPPPO, 2005, 21; LION, 2007, 52; JUSTEL, 2008b, 21. Otra visión del tema es aportada por STARK, 2006, 43-47.

8. Sobre el tema del matriarcado y las teorías de Bachofen véase el excelente resumen de Georgoudi en PERROT/DUBY, 1990, así como CANTARELLA, 1995. Sobre las ideas del matriarcado en Oriente véase especialmente TEPPPO, 2005, 22-24.

9. Véanse por ejemplo los trabajos de WINTER, 1996; ASHER-GREVE, 1997; NISSINEN, 1998; VAN DE MIEROOP, 1999, 138-160. De acuerdo con Asher-Greve (2001, 218), en nuestra disciplina “solamente un libro y un puñado de artículos emplean la teoría feminista”.

compartir elementos de cada una de ellas¹⁰. De hecho, hoy en día coexisten dos tipos de estudios diferenciados: los trabajos sobre el papel de la mujer en la sociedad del Próximo Oriente Antiguo y aquellos en los que asume una perspectiva de género. Actualmente, como ya hemos mostrado en otra parte (JUSTEL, 2008b, 22):

La mayor parte de las obras sobre mujeres en el Próximo Oriente Antiguo contienen en esencia la investigación directa sobre las fuentes y sobre aspectos concretos de la vida de estas mujeres, pero además se suele añadir —de manera transversal o como apéndice final— una visión de historia de género que las integre dentro de las más modernas corrientes historiográficas.

2.2.—Puntos de inflexión en la historiografía

Mostrado este marco general, pasamos a valorar más a fondo los distintos momentos y trabajos que la Orientalística ha dedicado a las mujeres. Hasta los años sesenta del siglo XX no se elaboraron las primeras valoraciones globales sobre el tema¹¹. A partir de entonces, los trabajos se multiplicaron e hicieron incluso que la investigación contemplase los estudios sobre mujeres como un campo que merecía una mayor atención. A causa de ello, se realizaron una serie de encuentros cuya temática estaba relacionada con las mujeres en la historia del Próximo Oriente Antiguo¹².

El primero de estos encuentros fue la *33 Rencontre Assyriologique Internationale*, reunión anual que concentra un alto número de participaciones de los orientalistas de todo el mundo. La mencionada edición tuvo lugar en París en 1986 bajo el título “La mujer en el Próximo Oriente Antiguo” (*La femme dans le Proche-Orient antique*), y de la misma se seleccionaron una serie de contribuciones para una posterior publicación (DURAND, 1987). Como dato relevante, se puede destacar que de los veinticuatro artículos

10. Por ejemplo, el trabajo elaborado por Stol (1995) se debe incluir claramente en la primera etapa de estudios sobre mujeres en el Próximo Oriente Antiguo; mientras que otros más antiguos (como el de ASHER-GREVE, 1985, cf. 2001, 233-234) se encontrarían en la segunda etapa.

11. Obra de BOTTÉRO, 1965 (véase de esta época también EBELING, 1957/1971). A mi conocimiento, el primer estudio centrado exclusivamente en las mujeres del Próximo Oriente Antiguo fue el de Marx (1902) sobre época neobabilónica.

12. Un resumen de este tema se encuentra en NUTKOWICZ, 2006, 130; LION, 2007, 53; JUSTEL, 2008b, 20.

presentados solamente uno —que correspondió a la última página de las actas— empleaba el término “género”¹³.

El segundo encuentro tuvo lugar en 1987 en la Brown University (Rhode Island), bajo el título “Los primeros registros de mujeres” (*Women’s Earliest Records*). Para este evento se reunieron algunos de los principales especialistas que habían trabajado el tema de la mujer en cada época concreta del Próximo Oriente Antiguo. Las actas (LESKO, 1989) presentan un discurso diacrónico que pone de manifiesto las diferencias de contenido y de resultados de cada contribución.

Un último encuentro de relevancia fue la *47 Rencontre Assyriologique Internationale* de Helsinki en el año 2002, con título “Sexo y género en el Próximo Oriente Antiguo” (*Sex and Gender in the Ancient Near East*). Por primera vez una reunión sobre el tema declaraba explícitamente su intención de recoger trabajos que trataran cuestiones de género en el Próximo Oriente Antiguo. La publicación de las actas (PARPOLA/WHITING, 2002) reunió contribuciones muy variadas, entre las que se contaban varias propuestas metodológicas directamente relacionadas con la historia de género.

En 2003 se realizó un seminario en el *Center for Hellenistic Studies* de la Universidad de Harvard, coordinado por Deborah Lyons y Raymond Westbrook. Bajo el título “Mujeres y propiedad en las sociedades próximo-orientales y del Mediterráneo” (*Women and Property in Ancient Near Eastern and Mediterranean Societies*), el encuentro se centró en el papel de las mujeres próximo-orientales en la posesión de propiedades y, sobre todo, en la transmisión de las mismas. Las actas no se han publicado en papel, pero son accesibles a través de Internet¹⁴.

Por cerrar el capítulo de encuentros científicos¹⁵, en el año 2009 se celebró la *55 Rencontre Assyriologique Internationale* también en París. En este caso el tema era “La familia en el Próximo Oriente Antiguo: realidades, simbolismos e imágenes” (*La famille dans le Proche-Orient ancien: réalités, symbolismes et images*), y obviamente se trataron aspectos relacionados con

13. Véase asimismo la crítica de la obra llevada a cabo por WESTENHOLZ, 1990. La autora echaba de menos una nueva perspectiva de la investigación, que incluyera la obra en los nuevos ejes historiográficos feministas.

14. En chs.harvard.edu.

15. Existen otros compendios de trabajos sobre la mujer y el género en Oriente. En 1998 se publicó la obra *Gender and Law in the Hebrew Bible and the Ancient Near East* (MATTHEWS/LEVINSON/FRYMER-KENSKY, 1998), si bien la mayoría de las contribuciones que recogía trataban específicamente sobre temas de género en el Antiguo Testamento (véase una introducción metodológica en el artículo de Frymer-Kensky, pp. 17-24). Otra obra colectiva que trató el tema de la mujer en Oriente fue el homenaje a Ch. Desroches-Noblecourt (CANNUYER *et al.*, 2001). Más recientemente se han reunido una serie de estudios sobre género, siempre desde una perspectiva arqueológica, en BOLGER, 2008.

las mujeres en el Próximo Oriente Antiguo. Aunque las actas no se han publicado todavía, nuestra presencia en el encuentro permitió comprobar que las contribuciones directamente relacionadas con mujeres se centraban sobre todo en los estratos altos de la sociedad, como es el caso de las reinas.

Otro punto de inflexión en el estudio de las mujeres en el Próximo Oriente Antiguo fue la aparición en 2001 de la revista *NIN. Journal of Gender Studies in Antiquity* (Groningen)¹⁶. Esta publicación periódica trata esencialmente sobre las mujeres del Próximo Oriente Antiguo (incluido Egipto), y en la actualidad cuenta con cuatro volúmenes (2001-2004), habiéndose realizado una pausa editorial en los últimos años. *NIN* da cabida a diferentes tipos de aproximación al tema: contribuciones monográficas, herramientas de trabajo (por ejemplo bibliografías), debates, reseñas de obras relevantes, etc.¹⁷.

Por último, se debe destacar la importancia, desde el punto de vista de los estudios de género, de la obra de Zainab Bahrani, *Women of Babylon. Gender and Representation in Mesopotamia*, London/New York, Routledge, 2001. El estudio se centraba en la iconografía y representación de las imágenes de mujeres en Oriente. Existían por supuesto investigaciones anteriores sobre el tema, pero estos trabajos se centraban sobre todo en los cambios estilísticos y cronológicos de los tipos iconográficos. Bahrani, sin embargo, analizó las representaciones femeninas valorando en qué medida estas imágenes participaban en la construcción o transmitían nociones de género o de sexualidad femenina. Los resultados de la investigación no se referían preferentemente, por tanto, a los estilos de estas imágenes, sino al concepto de feminidad existente en la sociedad mesopotámica, y —a través de esta idea— a las relaciones sociales e ideológicas establecidas entre sexos.

2.3.—Estado actual de la disciplina

Hoy en día los estudios sobre las mujeres en el Próximo Oriente Antiguo son muy numerosos, e incluso es difícil reunir en un listado bibliográfico todas estas referencias. ASHER-GREVE (2002) publicó, en el tercer número de la revista *NIN*, un compendio de todos los trabajos relativos a mujeres desde 1885 hasta 2001, con una extensión de unas ochenta páginas¹⁸. Incluso se ha presentado una pormenorizada guía bibliográfica para acceder

16. Véanse al respecto las ideas de LION, 2007, 53.

17. Otra revista relacionada con el tema es *HAWWA. Journal of Women of the Middle East and the Islamic World* (Leiden).

18. Otro listado se encuentra alojado en la página web del Oriental Institute de la Universidad de Chicago (<http://www-oi.uchicago.edu/OI/DEPT/RA/WOMEN.HTML>).

al tema de la mujer en el derecho próximo-oriental (MÜLLER, 1996), si bien su utilidad se ve mermada por ceñirse sobre todo a épocas concretas.

En la actualidad, por tanto, el panorama que hemos presentado se encuentra en evolución. En buena medida, los investigadores deben asimilar los trabajos que se han escrito en los últimos años y replantear algunos de estos estudios desde la perspectiva de género¹⁹. Para que nos hagamos definitivamente una idea de lo que los *Gender Studies* representan en la Orientalística antigua, reproducimos un reciente comentario de Nutkowicz (2006, 131):

Aunque aproximativas y parciales, algunas estadísticas permiten percibir la orientación de estas publicaciones desde la última década. Sobre unos 90 estudios, en torno a 40 han sido publicados entre 1995 y 2000, y cerca de 50 entre 2000 a 2004. Su tendencia no deja de crecer. Para el Próximo Oriente Antiguo, de estas 90 publicaciones consideradas como “estudios de género”, 36 tratan el Antiguo Testamento, 16 el cristianismo, 7 los estudios bizantinos, 5 el judaísmo y 4 Egipto. Los otros se refieren a Qumran, Filón, la gramática semítica, Etiopía, la cábala, etc. Entre estos estudios, 27 están consagrados a las mujeres, mientras otros —mucho menos numerosos— ponen de relieve temas como los eunucos, los profetas, los santos, la homosexualidad, por no citar más que algunos ejemplos. Se debe observar 59 mujeres han escrito estos trabajos, frente a 29 hombres. Por último, 74 de estos estudios contienen en su título el término “género”.

3.—Elementos metodológicos específicos de la Orientalística

La naturaleza y características concretas de la Orientalística antigua conllevan una serie de particularidades en lo que a la metodología se refiere²⁰. Una de ellas está relacionada con la teoría que se debe aplicar a cualquier estudio de género o sobre mujeres en el Próximo Oriente Antiguo²¹. Según algunos autores, sería necesario adaptar los métodos científicos a esta nueva dimensión en las investigaciones sobre mujeres²². Otros, sin embargo, piensan que otros acercamientos teóricos —entre ellos, la combinación del feminismo norteamericano con la metodología desarrollada por la escuela francesa de *Annales*— servirían adecuadamente para el estudio del tema en

19. Véanse por ejemplo ASHER-GREVE, 2001, 232-235; 2006, 359-371; o el breve trabajo de STEELE, 2007.

20. Véanse algunas de estas ideas en VAN DE MIEROOP, 1999, 138-160; TEPPPO, 2005, 24-28; LION, 2007, 54-59; JUSTEL, 2008b, 22-23.

21. Véase sobre esta problemática TEPPPO, 2005, 25-26.

22. Por ejemplo ASHER-GREVE, 1997, 220-226.

cuestión²³. Lo cierto es que, a día de hoy, y tal vez debido a la reciente integración de los estudios de género en la Orientalística, todavía no se ha delimitado de manera definitiva un método específico para el estudio de las mujeres en el Próximo Oriente Antiguo. El trabajo ya mencionado de Bahrani es el único de carácter amplio que, por el momento, ha integrado los estudios de mujeres en la perspectiva de género. La aceptación de sus ideas entre los investigadores ha sido en general buena²⁴.

Otro problema de base es el hecho de que el registro textual, principal fuente de información con la que trabaja la Orientalística, posee una naturaleza eminentemente androcéntrica. Los documentos suelen estar redactados teniendo en cuenta preferentemente el elemento masculino. Este elemento sobre todo se manifiesta en la literatura y mitología; esencialmente estos textos nos hablan de hombres, y cuando aparecen mujeres muchas veces se destaca el aspecto más negativo de su presencia (LION, 2007, 54-56).

Ya que la presencia de mujeres en algunas categorías de textos es reducida, es especialmente importante delimitar cuándo un texto trata sobre mujeres. Esta cuestión ya ha sido planteada anteriormente para el Antiguo Testamento²⁵, debido a la especial naturaleza de dicha fuente de información, donde muchas veces tenemos narraciones que mencionan indirectamente mujeres (BRENNER, 1996, 56). Un texto de mujeres sería aquel que cumpliera una de las siguientes cuatro características:

- 1) que estuviese redactado por o para mujeres,
- 2) en el que las mujeres desempeñaran un papel dominante,
- 3) que reflejase experiencias de mujeres, o
- 4) en el que se pudiese detectar que cualquiera de estos elementos anteriores ha sido silenciado a propósito.

En el caso del Próximo Oriente Antiguo, estas premisas podrían ser igualmente asumidas. No obstante, la Orientalística trata también con documentos de la práctica cotidiana (textos jurídicos y administrativos), en los que aparecen habitualmente mujeres. Estos textos tienen la particularidad, frente a otros procedentes de la Antigüedad clásica, de que nos han llegado tal como fueron redactados. La clave en este caso sería valorar el cuarto punto reseñado arriba, es decir, si la presencia de mujeres en estos documentos habría sido silenciada a propósito.

23. Por ejemplo WESTENHOLZ, 1990, 511-512.

24. Véanse por ejemplo TEPPPO, 2005, 20; LION, 2007, 54 n. 9.

25. Véase un debate sobre este tema, referido a otras etapas de la Historia, en PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, 2010, 108-110.

Un último problema metodológico que conviene destacar es el peligro de extrapolar ideas, situaciones o conocimientos provenientes de otros ámbitos culturales y aplicarlos a los estudios sobre mujeres en el Próximo Oriente Antiguo²⁶.

Este problema, del que muchas veces se ven exentos los investigadores sobre mujeres de otras zonas y épocas, se centra en dos vertientes. Una es la comparación con los fenómenos provenientes de otros ambientes culturales semíticos. Uno de ellos es el hebreo, que conocemos sobre todo a través del Antiguo Testamento. Es indudable que el resto de culturas del Próximo Oriente Antiguo se hallan en buena medida representadas por las influencias que tuvieron en el pueblo hebreo y, por tanto, en sus escritos. No obstante, el Antiguo Testamento no representa siempre las costumbres de otras culturas semíticas anteriores, como se menciona más adelante.

Igualmente una serie de extrapolaciones se han llevado a cabo con el mundo islámico actual, en el que las mujeres suelen poseer escasa presencia pública y estar circunscritas a situaciones de falta de libertad privada. En ocasiones los investigadores, sobre todo en las primeras épocas de la Orientalística, han tomado esta circunstancia como un indicador de que en las zonas bajo influencia semítica —como en general ha sido el Próximo Oriente Antiguo— la mujer nunca ha gozado de libertad. Hoy sabemos que esto no era necesariamente así; sobre todo en las primeras épocas del Próximo Oriente Antiguo, especialmente durante el tercer milenio a.C., las mujeres gozaron de una situación envidiable en comparación con las de otros momentos posteriores, y su participación, por ejemplo, en asuntos de Estado, posiblemente nunca volvió a ser tan relevante. De igual manera conocemos que el uso del velo entre las mujeres del Próximo Oriente Antiguo no tenía el mismo significado que en el actual mundo árabe: entre las primeras se trataba de un signo de distinción social, belleza o castidad²⁷.

En este sentido, conviene hacer también mención del término “harén” (árabe *harīm*). El primer problema lo encontramos en la propia definición del *DRAE*, “lugar vedado; gineceo”, que en puridad sería incorrecta (CORRIENTE, 1999, 342). El harén sería el departamento de mujeres en la vivienda islámica. En el Próximo Oriente Antiguo se conoce que determinadas personas importantes, en especial los reyes, tenían varias esposas, por lo que se suele aplicar directamente el término “harén” a ese conjunto de mujeres. Ahora bien, no se trataba del mismo caso que en la cultura

26. Véase sobre este problema el tratamiento de LION, 2007, 58-59. Los datos expuestos a continuación reproducen parcialmente otros trabajos recientes (en especial JUSTEL, 2008b, 23-24).

27. Véase especialmente VAN DER TOORN, 1995.

islámica, ya que en muchas ocasiones estas mujeres no eran esposas del rey o de otros hombres. Por esta razón, algunos autores señalan que el término debería ser abandonado al hablar del Próximo Oriente Antiguo²⁸. Otros, sin embargo, prefieren mantener su uso y, de hecho, creen que el término designa fielmente el espíritu de la población femenina dentro del palacio próximo-oriental (ZIEGLER, 1999, 5-8). El debate sigue abierto y continuamente se renuevan los argumentos²⁹.

Otra vertiente es la comparación de las características culturales y sociales del mundo próximo-oriental con las del ámbito greco-romano. Dado que los estudios sobre el clasicismo poseen una larga tradición y por consiguiente mucho mayor peso historiográfico, a veces los investigadores sobre Oriente han buscado aplicar ciertos modelos y conocimientos de Grecia y Roma a sus propios campos. Este hecho, que en principio es instructivo³⁰, conlleva el peligro de asimilar situaciones propias del clasicismo a otras del Próximo Oriente Antiguo. Por ejemplo, conocemos que, en general, la mujer en Roma poseía menos independencia que en Oriente. Además, mientras en Roma parece que gradualmente las mujeres fueron ganando posición social y capacidad de gestionar patrimonio, en Oriente parece haber ocurrido al revés. Se trata, por ejemplo, de la diferencia entre la alta capacidad jurídica de las mujeres en época paleobabilónica y la escasa que aparece en el Antiguo Testamento (véase arriba).

Otras veces asistimos a que los investigadores toman fuentes clásicas para el estudio de la sociedad próximo-oriental, en ocasiones con consecuencias no muy afortunadas. El ejemplo más claro es la lectura de un pasaje de Heródoto³¹, en el que el autor cuenta que las mujeres babilonias tenían la costumbre de prostituirse en el templo de Afrodita al menos una vez en la vida. Desde muy temprano los estudios asimilaron ciertos términos que designaban mujeres en Oriente —y cuyo significado no estaba claro— a la figura del oficio de prostituta; además también se ha hablado de las “prostitutas sagradas”, que en ciertas ceremonias habrían mantenido relaciones sexuales simbólicas con la divinidad. Si bien la prostitución está atestiguada en la antigua Mesopotamia, no parece coherente que todos los términos relativos a mujeres y cuyo significado no esté claro deban asimilarse a un tipo concreto de prostitutas. Además, a estas alturas todavía no está clara

28. Véase especialmente WESTENHOLZ, 1990, 23-26.

29. Véase por ejemplo recientemente SOLVANG, 2006 y 2008 (así como 2003 sobre el primer milenio a.C.). Para un elenco bibliográfico remitimos a las obras mencionadas, así como JUSTEL, 2008b, 65 n. 164.

30. Aunque la tradición positivista característica de los estudios clásicos choque con las nuevas perspectivas feministas; véase al respecto especialmente MOLAS FONT, 2010, 135.

31. *Historias*, 1, 199.

la naturaleza concreta de la llamada “prostitución sagrada”. Según Marsman (2003, 498):

Ahora está claro que estos investigadores, identificándose con la visión bíblica sobre las religiones no yavísticas, percibieron que la religión mesopotámica estaba centrada en el sexo. Cuando los papeles de las funcionarias culturales no estaban claros, asumieron que tenían que ver con algún rito de fertilidad relacionado con la prostitución sagrada.

4.—*Principales temas que la Orientalística ha trabajado respecto a las mujeres*

La evolución de los estudios sobre mujeres en el Próximo Oriente Antiguo ha provocado que su tratamiento haya sido muy variado también desde el punto de vista de los temas trabajados. En este apartado ofreceremos una breve introducción de algunos de los mismos, de manera que el trabajo proporcione una visión de las posibilidades que el registro textual del Próximo Oriente Antiguo ofrece en este campo, y que también pueda servir a los investigadores interesados como herramienta de acceso³².

4.1.—Mujeres de alto estatus

Se trata de uno de los temas que más ha llamado la atención de la investigación. En todas las épocas del Próximo Oriente Antiguo aparecen personajes preeminentes, como es el caso, por ejemplo, de los reyes. Sin embargo, las mujeres (reinas) no accedían a su cargo por derecho propio, sino como consortes (o familiares) del rey. Solamente se tiene conocimiento de una excepción, una mujer que gobernó Kiš como rey (y no como “reina”). El testimonio se encuentra en la lista real sumeria, de cuya historicidad no nos podemos fiar (JACOBSEN, 1939, 104-105). No obstante, las familiares del rey (reinas consorte, reinas madre, princesas, etc.) jugaban a menudo un papel esencial en la política del reino.

El tratamiento que se le ha dado a este tema difiere dependiendo de la naturaleza de las fuentes y, por tanto, del alcance de las mismas. Por

32. Se trata de una selección de temas y de trabajos, por lo que no constituye un listado exhaustivo de toda la bibliografía sobre mujeres y género en el Próximo Oriente Antiguo. Por ejemplo, se ha dejado de lado el tema de la iconografía, que suele ser estudiada desde una perspectiva de la arqueología o la historia del arte. Para una reciente obra acerca de las mujeres en Mesopotamia, que incluye todas estas referencias, véase STOL, 2012.

ejemplo, no es lo mismo contar con un completísimo elenco de la población femenina de palacio, como es el caso de Mari³³, que solamente con las referencias a la reina en los documentos administrativos y en unas pocas cartas de Ugarit³⁴.

Recientemente Melville (2005) ha resumido algunos de los puntos más importantes que se han trabajado respecto a las mujeres pertenecientes a la familia real³⁵. Divide los aspectos estudiados en varios apartados, de los que destacaremos dos³⁶.

El primero es el poder político de las mujeres de la realeza. En el Próximo Oriente Antiguo encontramos principalmente dos tipos de reinas: la reina consorte y la reina madre³⁷. A veces el título de “reina” tenía carácter vitalicio, por lo que solamente tras morir la reina madre la consorte adquiriría el título. Si bien el papel de estas mujeres en el plano político solía ser más simbólico que otra cosa, en casi todas las épocas encontramos reinas que participaron activamente en política. Un caso destacable es Pudu-hepa, reina de los hititas, quien intercambiaba con el resto de cortes de la época correspondencia referente a asuntos claramente políticos, como el matrimonio de una de sus hijas con el faraón (OTTEN, 1975). En época neasiria dos reinas jugaron un papel especial al conseguir mantener a sus hijos o nietos en el poder³⁸: Šammu-ramat (la Semiramis bíblica y de las fuentes clásicas) y Naqia/Zakutu³⁹. Sin embargo, estas mujeres no actuaban en provecho propio sino en el del rey. Otro aspecto en el que participaban era en los matrimonios interdinásticos, que formaban parte de las complejas relaciones internacionales, sobre todo durante el Bronce Final. Conocemos que, en algunos casos, estas mujeres proporcionaban a sus padres o hermanos valiosas informaciones políticas desde donde se encontraran —con un ejemplo claro en el caso de Mari⁴⁰—.

El segundo aspecto que se ha trabajado es el papel administrativo que en algunas ocasiones jugaron las reinas. En varios periodos se atestigua una

33. Véase ZIEGLER, 1999; el estudio de las mujeres de la familia real fue llevado a cabo por BATTO, 1974.

34. Véanse especialmente VAN SOLDT, 1985/1986 y ABOUD, 1994, 26-35, así como un ejemplo destacado en LIPÍŃSKI, 1981.

35. Véase esta obra para una introducción al tema y para más referencias bibliográficas, así como también HALLO, 1996, 252-261.

36. Sobre el papel de las mujeres de la realeza en la religión véase § 4.2.

37. Sobre la existencia de esta última véase especialmente MARSMAN, 2003, 346-357.

38. Véase un breve resumen del tema en GARELLI, 1998.

39. Sobre esta última reina véase el completo estudio de MELVILLE, 1999; sobre Šammu-ramat recientemente los apuntes de BERNBECK, 2008 y una visión de género en ASHER-GREVE, 2006.

40. Véase especialmente LAFONT, 1987 y recientemente GUICHARD, 2009 y CHARPIN, 2011, 257-260.

administración paralela organizada por la “casa de la reina”, a semejanza de la “casa del rey” mencionada en las fuentes. Ejemplos de varias épocas son la Lagaš del tercer milenio a.C.⁴¹, las reinas de Ur III a finales del mismo periodo⁴², las reinas madre del imperio hitita⁴³ o Ugarit durante el Bronce Final⁴⁴. No obstante, no está clara la razón de la existencia de esta “casa de la reina” y del importante papel de redistribución de riquezas que tuvo en ciertos periodos⁴⁵. Melville (2004), en otro reciente trabajo, propone una explicación de la importancia de la administración llevada a cabo por las mujeres reales. En época neasiria, por ejemplo, se puede observar que la identidad y estatus del heredero al trono era un reflejo de la propia importancia de su madre. Por tanto, si la madre (o las consortes del rey) desarrollaban una importante labor administrativa de distribución de riqueza, se estaba asimismo reforzando la institución de la monarquía —entendida, por supuesto, como realeza masculina—.

4.2.—Mujeres y religión

Los estudios sobre religión en el Próximo Oriente Antiguo se han centrado en varios aspectos: la mitología y los dioses, los operadores cultuales, la relación entre el templo y el resto de instituciones del Estado, etc. En el caso de las mujeres destaca especialmente el papel de las sacerdotisas. La importancia de estas operadoras cultuales varía pero su papel es fundamental en la religión de casi todas las etapas⁴⁶. Hay que señalar, no obstante, que en algunos de estos casos no se conocen con total precisión sus funciones concretas en el culto.

Un periodo especialmente importante es la época paleobabilónica, donde se encuentran atestiguados varios tipos de sacerdotisas, cada uno con características destacables⁴⁷. Exclusivamente de esta época el caso más

41. Véase recientemente PRENTICE, 2010.

42. Véase recientemente WEIERSHÄUSER, 2008, aunque la autora divide la información según las diferentes reinas y no temáticamente.

43. Véase especialmente LEBRUN, 1979, 113.

44. Véase brevemente VITA, 1999, 470, con bibliografía.

45. Véase especialmente el caso de Lagaš en PRENTICE, 2010, quien no entra directamente a discutir este tema.

46. Véase por ejemplo el caso de Emar, donde el principal operador de todo el culto parece haber sido una sacerdotisa, la *ēntu* de Ba'al (FLEMING, 1992).

47. Los principales trabajos sobre las sacerdotisas de época paleobabilónica son antiguos; véanse especialmente RENGER, 1967, 1968, y las notas proporcionadas a continuación. En castellano: BOTTÉRO, 2001, 149-150.

interesante es el de las sacerdotisas *nadītum*⁴⁸. Se trata de un colectivo de religiosas consagradas a diferentes deidades (al dios Marduk en Babilonia, a Ninurta en Nippur, etc.). El caso mejor conocido es el de las *nadītum* del dios Šamaš en la ciudad de Sippar. Estas mujeres solían pertenecer a las clases acomodadas, accedían al sacerdocio durante la adolescencia, y su cargo parece haber sido vitalicio. Podían casarse pero no concebir descendencia, y residían en un recinto cerrado, denominado *gagūm*, término que se ha traducido habitualmente como “claustro” o “convento”, lo que es claramente un anacronismo. Recibían una cuantiosa herencia de su padre, generalmente consistente en propiedades inmuebles y esclavos. A partir de ahí eran mujeres independientes que gestionaban sus bienes y realizaban las inversiones correspondientes. A veces aumentaban de esta manera las propiedades recibidas por sus padres, pero no podían legar sus bienes a su descendencia, puesto que no tenían ninguna. Por esta razón algunas mujeres adoptaban a otra *nadītum* más joven o a una esclava para que la cuidaran en la vejez. La transmisión de la herencia de estas mujeres producía numerosos contenciosos con sus hermanos biológicos, quienes muchas veces heredaban las propiedades de su hermana.

Otras sacerdotisas aparecen en las fuentes. Igualmente importantes son las religiosas *qadištum*, quienes estaban también consagradas a una deidad y podían ejercer como sabias, nodrizas o cantoras, etc.⁴⁹ Como en el caso de las *nadītum*, su maternidad podía ser restringida: en el Próximo Oriente Antiguo existen momentos en los que estas *qadištum* podían casarse y concebir descendencia, y en otros no (MARSMAN, 2003, 499). Además, parecen haber tenido un estatus especial en la sociedad mesopotámica⁵⁰. En el caso del archivo de Emar (Siria), por ejemplo, se observa que realizaron actuaciones jurídicas que no están atestiguadas para otras mujeres (JUSTEL, 2008b, 284).

Otra sacerdotisa relevante es la *ēntum*. En este caso se trata de un cargo cultual que implicaba el matrimonio simbólico de la sacerdotisa con el dios de la ciudad⁵¹. Este cargo está atestiguado a lo largo del Próximo Oriente Antiguo, siendo especialmente importante en época sumeria, paleobabilónica

48. Sobre esta categoría véanse especialmente HARRIS, 1964, 1972/1975; RENGER, 1967, 149-176. Una monografía acerca de las religiosas *nadītum* de Sippar, realizada por L. Barberon en París, se encuentra actualmente en prensa.

49. Véanse por ejemplo GLASSNER, 2002, 153 o SALLABERGER/HUBER VUILLET, 2003, 633.

50. Véanse RENGER, 1967, 179-184; WESTENHOLZ, 1989b, 250-255.

51. Igualmente en Uruk era el rey quien estaba casado simbólicamente con la diosa Inanna-Ištar (el cargo del sacerdote era por tanto en sumerio EN, en acadio *ēnum*).

y neobabilónica⁵². El caso más destacado es de la ciudad de Ur, donde se rendía culto al dios Nanna/Sîn.

A este respecto se debe mencionar la polémica sobre la llamada “prostitución sagrada”. Como se ha señalado anteriormente, algunos autores estimaron que ciertas sacerdotisas habrían mantenido relaciones sexuales simbólicas con la divinidad⁵³. Estas interpretaciones dieron lugar a asimilar varios términos, presentes en las fuentes próximo-orientales, con funciones de prostitución simbólica. Un caso destacable es el de las *ḫarimātu* (sing. *ḫarimtu*), término según algunos relacionado con el culto, y que directamente fue traducido como “prostituta”. Assante (1998) ha defendido convincentemente que estas mujeres no eran en realidad prostitutas sino que su estatus era independiente de su padre o hermanos⁵⁴. Por el contrario recientemente Silver (2006) ha vuelto a defender la existencia de la prostitución en estos casos⁵⁵.

Las reinas también podían un importante papel en el culto, paralelamente al hecho de que el rey solía ser el sumo sacerdote. Numerosos casos de sacerdotisas *ēntum* provenían de la realeza, como Enheduanna, hija de Sargón⁵⁶, Enanedu, hermana de dos reyes de Larsa, o Ennigaldi-Nanna, hija de Nabónido. Asimismo desde las primeras épocas se atestiguan reinas —no nombradas como sacerdotisas— ofreciendo votos a los dioses⁵⁷.

4.3.—Mujeres y escritura

Se trata de un aspecto al que solo en los últimos años se le ha otorgado la debida importancia. El tema del nivel de alfabetismo en el Próximo Oriente Antiguo ha sido objeto de atención por la historiografía recientemente⁵⁸. Se entiende a partir de estos trabajos que la gente que sabía leer y escribir —o al menos leer— era sensiblemente mayor que en épocas posteriores.

Un segundo paso historiográfico fue el situar a las mujeres en este panorama. Ya se había puesto de relieve que la deidad patrona de los es-

52. Véanse especialmente RENGER, 1967, 134-144; WESTENHOLZ, 1989a.

53. Un resumen sobre el tema se encuentra en RUBIO, 1999; véase asimismo LAMBERT, 1992, 135-145.

54. Véase esta referencia para un completo análisis sobre el caso y para un elenco de los testimonios disponibles.

55. El autor solamente se basa en textos literarios y culturales del periodo paleobabilónico, mientras Assante trabaja también con la información procedente de los textos jurídicos de varias épocas.

56. Sobre este caso véase especialmente el trabajo de WESTENHOLZ, 1989a.

57. Véanse por ejemplo SALLABERGER, 1993; MELVILLE, 2005, 226-227.

58. Véanse por ejemplo WILCKE, 2000 y CHARPIN, 2008.

cribas era una diosa, Nisaba. Le tocaba el turno a las mujeres escriba. Ya a la altura de 1925 se había llamado la atención sobre el hecho de que aparecían mujeres escriba en las cortes neosirias (MEISSNER, 1925, II 25, 34). Más recientemente un trabajo se centró en el papel de las mujeres en la comunicación escrita y oral, esto es, en las mujeres como redactoras de los textos y como mensajeras. El autor señalaba en un momento: “Las mujeres eran responsables de redactar otros textos cuneiformes hoy conservados en museos, pero el anonimato de buena parte de la evidencia nos impide discriminar entre escribas masculinos y femeninos” (MEIER, 1991, 541).

A mi conocimiento la primera recopilación de ideas sobre las mujeres como autoras en el Próximo Oriente Antiguo se debe a HALLO (1996, 262-270). El autor resumió el tema, centrándose sobre todo en el papel de Enheduanna, la hija de Sargón, de quien se ha señalado que redactó el “Himno de la diosa Inanna”.

En abril de 2008 se celebró en París-Nanterre un coloquio titulado “Mujeres letradas, archivos de mujeres en el Próximo Oriente Antiguo” (*Femmes lettrées, archives de femmes dans le Proche-Orient ancien*), al que tuvimos la oportunidad de asistir. Las actas del coloquio, recientemente publicadas, constituyen por el momento la más completa recopilación de trabajos sobre el tema (BRIQUEL-CHATONNET *et al.*, 2009, 215-332)⁵⁹.

Como se observa, la historiografía ha ido paulatinamente prestando mayor atención al tema de las mujeres autoras. Destacaré dos ejemplos. El primero se refiere a las esposas de los mercaderes asirios asentados en Kaniš, en Anatolia (MICHEL, 2009). De este archivo se han extraído más de veinte mil documentos cuneiformes, siendo la mayor parte de ellos la correspondencia de negocios de estos comerciantes. Las esposas de los mismos, desplazados desde su país (Aššur) a Anatolia, podían acompañarlos o quedarse en Aššur. En ausencia de sus maridos, ellas debían gestionar los negocios familiares, como se menciona más adelante. Por ello se atestigua en numerosas ocasiones que ellas ordenaron redactar documentos e incluso que poseían su propio sello, el cual otorgaba validez a los contratos. Además, varios indicios parecen mostrar que estas mujeres leían directamente —y probablemente también redactaban— la correspondencia. De manera segura una mujer, llamada Šat-Ištar, redactó un documento.

El segundo ejemplo proviene de época paleobabilónica, especialmente de la ciudad de Sippar. En 1963 se señalaba: “Se conoce muy poco de estas mujeres escriba” (HARRIS, 1963, 138). Sin embargo recientes trabajos

59. Véase a modo de resumen también LION, 2008 y, especialmente, LION, 2011, trabajo en el que la autora indica brevemente todos los datos conocidos hasta el momento.

han avanzado de manera notable nuestro conocimiento sobre el tema. Ya se ha mencionado el papel de las religiosas *nadītum* del dios Šamaš en la sociedad, quienes vivían en una especie de claustro o convento, el *gagûm*. Quizá por esta razón las fuentes de este periodo y archivo atestiguan numerosas mujeres escriba (LION, 2009a). En efecto, casi todas las escribas son religiosas *nadītum*, pero al menos hay dos excepciones a esta regla. Los diferentes estudios sobre el tema han revelado que estas escribas no solamente redactan documentos para mujeres, sino también para hombres. Un ejemplo destacable es el de Inanna-ama-mu, quien redactó cerca de veinte documentos; no se conoce con seguridad si se trataba ella misma de una religiosa *nadītum*, aunque es seguro que estaba de algún modo relacionada con el *gagûm* de Sippar y con el templo del dios Šamaš (LION, 2001a). Por último, recientes investigaciones sobre el tema revelan que estas mujeres eran capaces de gestionar archivos propios (BARBERON, 2009).

4.4.—Litigios

Un aspecto menos tratados que otros mencionados arriba es el papel de las mujeres en los litigios⁶⁰. Los litigios son procesos legales en los que una parte demanda a otra a causa de un derecho, deber o propiedad. En los litigios del Próximo Oriente Antiguo aparecen mujeres en los tres supuestos: como demandantes, como demandadas y como objeto del litigio⁶¹.

Lo más trabajado ha sido sin duda el papel de las mujeres en esta última circunstancia. Una situación paradigmática en las fuentes es que un hombre demande a otro a causa de la dote de su hija, de la venta de una esclava o de la descendencia de una familiar. Estas circunstancias se pueden observar en la mayoría de actas de litigio (es decir, resoluciones judiciales) que se han recogido en recientes compendios sobre el tema (por ejemplo JOANNÈS, 2000).

Otro aspecto es el papel activo de las mujeres en estos litigios. Este rol podía ser como demandante o como demandada. Hace algo más de una década se consagró una monografía al papel de la mujer en el derecho penal, constituyendo el primer estudio complejo sobre el protagonismo de las mujeres en los litigios (DÉMARE-LAFONT, 1999). Este trabajo analizaba en profundidad diferentes aspectos del tema: las acusaciones de adulterio

60. Véase por ejemplo que no hay una entrada historiográfica sobre este tema en MARSMAN, 2003, cuando la autora sí que recoge comentarios para casi todos los aspectos de la vida cotidiana y legal de las mujeres.

61. Otra situación estudiada en menor medida es el préstamo de juramentos por parte de mujeres en los litigios; véase por ejemplo BONECHI, 1997 o MICHEL, 1997.

contra mujeres, la violación o el incesto, el aborto, los delitos profesionales, etc. El papel de las mujeres era casi siempre el de demandadas.

La última situación en la que aparecen mujeres es como demandantes. Se trata de un tema que apenas ha sido trabajado por la historiografía, pero cuando se ha tratado ha demostrado ser extremadamente productivo. Por ejemplo, se ha visto que, en la Siria del Bronce Final, una mujer demandante empleaba los mismos mecanismos que un hombre para defender sus intereses en un litigio, y que tenía las mismas posibilidades de ganarlo (JUSTEL, 2008b, 180).

Dos litigios bien conocidos pueden servir como ejemplo de mujeres demandantes. El primero, de época paleobabilónica, ha sido trabajado en varias ocasiones⁶². En 1964 Hallo reconstruyó el caso a partir de dos contratos matrimoniales y un acta de litigio. De acuerdo con el autor, un hombre habría concertado su matrimonio con una muchacha (o probablemente con el hermano de la misma). Según el Código de Hammurabi, en este momento el matrimonio no habría sido concluido definitivamente, lo que tendría lugar con las relaciones sexuales; por ello, en este estadio (llamado “matrimonio incoado”) era todavía posible romper el acuerdo matrimonial. Diez años más tarde, se observa que el novio había querido rechazar de la novia, y que ésta le denunció por haber abusado de ella. El novio rechazó los cargos y tuvo lugar la inspección de la novia por unas matronas para ver si realmente habían mantenido relaciones sexuales. El resto de la historia, incluido el veredicto, no nos es conocido. Como más adelante señala el propio Hallo (1996, 250): “Lo que *está* claro es que, en un momento tan temprano como el del sucesor de Hammurabi, *había* mujeres que disfrutaron de ciertos derechos en igualdad con los hombres” (cursiva del autor).

El segundo ejemplo proviene de época neobabilónica, y ha sido dado a conocer recientemente a partir de cinco documentos (WUNSCH, 1997/1998, 62-67). Una mujer —probablemente ya viuda en el momento de redacción de los documentos— había concebido tres hijos y dos hijas. Varios factores indican que la mujer había sido esclava y manumitida en un momento concreto. De acuerdo con otros documentos, algunos de los hijos habían sido vendidos como esclavos. Por esta razón la mujer reclama que su descendencia debía ser libre. El propietario de los niños declara que la mujer los había concebido mientras todavía era esclava y que, por tanto, le pertenecían. Tras la inspección de la documentación pertinente (contratos de compra, actas de manumisión, etc.) los jueces dictan sentencia: las dos hijas y los dos

62. Las diferentes interpretaciones del caso y el debate suscitado se pueden consultar en HALLO, 1996, 247-250.

hijos mayores debían seguir siendo esclavos porque habían nacido mientras su madre era todavía esclava; el hijo menor sería libre.

4.5.—Familia y actos legales

Este es uno de los principales temas tratados por la investigación, y objeto de estudio preferente del autor de este trabajo. Un enorme número de documentos provenientes de Oriente son textos jurídicos relativos a derecho familiar: contratos matrimoniales, de adopción, testamentos, etc. En todos estos ámbitos aparecen, como es obvio, mujeres. La posibilidad de contar con documentación jurídica que se ha conservado tal y como fue redactada es el marco idóneo para evaluar la capacidad legal de las mujeres en estas operaciones⁶³.

En el terreno del matrimonio, y referido exclusivamente a las mujeres, se ha estudiado sobre todo el papel de las mismas en las transferencias de propiedades⁶⁴. Generalmente la familia del novio entregaba a la familia de la novia una serie de propiedades (generalmente bienes muebles) con ocasión del matrimonio. De acuerdo con varios estudios antiguos, esta operación era en realidad una compraventa: la propiedad era la mujer transferida como esposa (*traditio puellae*), y esta entrega de bienes era el precio, razón por la que fue llamado “precio de la novia” (en alemán *Brautpreis*)⁶⁵. Hoy sabemos que este fenómeno no se ajusta a la realidad por varias razones, entre las que destacan dos:

1. Existen contratos matrimoniales en los que no aparece de manera explícita la entrega de propiedades a cambio de la novia⁶⁶.
2. Los formularios de los contratos matrimoniales son diferentes de los contratos de compraventa de propiedades, y por tanto ambas acciones no eran entendidas como iguales jurídicamente.

63. Véase ya tempranamente el trabajo general de Cardascia (1959b), que pretendía a manera de resumen dar a conocer el papel de las mujeres en el derecho cuneiforme a juristas especialistas en otras épocas.

64. Véase una novedosa perspectiva sobre el tema en GLASSNER, 2004/2005.

65. El principal representante de la teoría del *Kaufehe* fue Koschaker (1917, 137, 197; 1950). Un resumen sobre el tema se encuentra en PFEIFER, 2009, 383-393.

66. Koschaker distinguió entre ambos tipos de matrimonio, en los que se entregaba una donación matrimonial (*Muntehe*) y en los que no (*Muntfreie Ehe*). Véanse las diferencias entre ambos —y el rechazo a esta teoría— en WESTBROOK, 1993.

Otro aspecto que ha merecido la atención de la historiografía ha sido el derecho de las mujeres a divorciarse de sus maridos. Conocemos varios casos de divorcios a iniciativa del marido, pero muy pocos a iniciativa de la esposa⁶⁷. Por ello se inició un debate acerca de las posibilidades reales de las mujeres de acometer este tipo de actos. En general esta discusión estuvo centrada en las fuentes de época paleobabilónica, y se realizaron tres propuestas:

1. que las mujeres no tuviesen ninguna capacidad de divorciarse (DRIVER/MILES, 1955/1956, I 291-292),
2. que la capacidad de las mujeres fuera exactamente la misma que la de los hombres (VAN PRAAG, 1945, 198-200), y
3. que esta capacidad fuese diferente según el tipo de matrimonio que se contrajera (KOSCHAKER, 1951, 117)⁶⁸.

Hoy sabemos que en contratos matrimoniales de varias épocas se prevé la misma multa para los casos en los que la iniciativa del divorcio es de la esposa o del marido (STOL, 1995, 131). Igualmente se ha señalado que este igualitarismo entre el derecho de hombres y mujeres a divorciarse, que fue reconocido por primera vez en los contratos matrimoniales arameos de Elefantina (Egipto, primer milenio a.C.), provendría del Próximo Oriente Antiguo. También sabemos que estas multas podían variar de acuerdo con diferencias regionales (LION, 2001b). En general, se puede observar que los casos de divorcio a iniciativa de la esposa concernían a sus propios bienes (la dote) y el mal uso que el marido estaba haciendo de los mismos.

En el ámbito de la adopción propiamente dicha los estudios sobre mujeres se centran en la llamada “adopción matrimonial”. Se trata de un fenómeno en el que una persona adopta a una mujer (generalmente una niña o una joven), reservándose el derecho de casarla con alguien de su familia o de volver a entregarla en matrimonio a alguien externo a la misma. El fenómeno de la adopción matrimonial fue utilizado en Babilonia durante toda su historia, así como en época paleoasiria, y durante el Bronce Final en zonas periféricas (norte de Siria y de Mesopotamia)⁶⁹.

Cada vez que se transfería a la muchacha había también una entrega de la donación matrimonial habitual en los matrimonios. Por ello, no se debería

67. Véase en general MARSMAN, 2003, 177; sobre la época paleobabilónica especialmente NÖRR, 1962.

68. Según la teoría mencionada en el acerca de la diferencia entre *Muntehe* y *Muntfreie Ehe*, que se ha demostrado incorrecta.

69. La bibliografía principal sobre el tema es: CARDASCIA, 1959a; GROSZ, 1987; WESTBROOK, 1988, 38-39; JENSEN, 1997; JUSTEL, 2008a.

entender tanto el fenómeno como una adopción sino como un matrimonio. La muchacha siempre era transferida y casi nunca tiene posibilidad de intervenir en el acto o en la elección del receptor⁷⁰. Un buen número de los adoptantes eran, asimismo, mujeres.

Existen asimismo adopciones de mujeres sin que el fenómeno corresponda a una adopción matrimonial⁷¹. La historiografía también se ha preguntado la razón de este hecho, más aún cuando la adopción de una hija no era rentable económicamente: no participaban como un hijo en la herencia, y con su matrimonio se corría el peligro de dispersar el patrimonio familiar (véase a continuación). En general estas adopciones de mujeres respondían a situaciones excepcionales, como la adopción de la descendencia del nuevo cónyuge, o la adopción de menores abandonadas. Ambos son fenómenos especialmente recurrentes en época neobabilónica⁷². En todas las épocas, no obstante, se atestigua que las adoptantes podían ser mujeres.

En el terreno hereditario la historiografía ha estudiado varios aspectos relacionados con las mujeres. El primero de ellos es el hecho de que la mujer pudiera acceder a la herencia de su padre y en qué circunstancias. En general se conoce que los hijos varones recibían una herencia del padre (incluyendo propiedades inmuebles) tras su fallecimiento, mientras que las hijas recibían una cantidad siempre menor (y sin bienes inmuebles) en forma de dote con ocasión de su propio matrimonio. Sin embargo, están atestiguado en casi todas las épocas casos en los que el padre establece en su testamento a alguna hija entre los herederos. Este hecho fue explicado porque no habría en la familia herederos varones⁷³, o bien porque a la hija no se le había entregado una dote⁷⁴. Recientemente, sin embargo, un estudio ha mostrado las hijas podían ser partícipes en el testamento al margen de estas situaciones, sin que la autora haya proporcionado una explicación segura (BEN-BARAK, 2006). El debate, por tanto, sigue abierto a la espera de nuevas pistas.

También se ha destacado el papel de la esposa del testador como transmisora de las propiedades familiares. Un aspecto que destaca en este sentido es el especial cuidado que se pone en que la esposa no disperse las

70. No obstante un caso proveniente de la antigua ciudad de Nuzi (norte de Mesopotamia) muestra que la muchacha solicitó no ser entregada como esposa de un hombre en concreto, sino de otro, a lo que la adoptante accedió. Preparamos actualmente una reedición de todos estos documentos matrimoniales provenientes de Nuzi.

71. Incluso parece que se intentaba dejar claro este hecho mediante el empleo de un formulario jurídico concreto; véase un par de ejemplos en JUSTEL, 2011a.

72. Véase especialmente WUNSCH, 2003/2004.

73. Por ejemplo KLÍMA, 1940, 38 o PARADISE, 1972, 171-175.

74. PARADISE, 1980, 204; MARSMAN, 2003, 259; o recientemente FLEISHMAN, 2006.

propiedades si se le ocurre volver a casarse una vez haya quedado viuda⁷⁵. Igualmente se ha estudiado la preocupación del testador de que, una vez muerto, la viuda quedase desprotegida económica y jurídicamente. Por ello se solía disponer en el testamento que los hijos debían mantenerla y solamente cuando ella muriera repartirse la herencia. Una situación muy habitual era que una mujer ejerciera como testadora; generalmente se trataba de viudas.

Pero sin duda el aspecto más relevante sobre el tema de las mujeres es el fenómeno de la concesión de un estatus legal masculino. Se trata de un mecanismo conocido exclusivamente en un documento de época paleoasiria, en tres precedentes de Nuzi (norte de Mesopotamia, cerca de la actual Kirkūk) o su entorno, y en casi treinta de la Siria del Bronce Final (principalmente del archivo de Emar)⁷⁶. En este fenómeno queda patente la diferencia percibida por los habitantes del Próximo Oriente Antiguo entre sexo (biológico) y género (constructo social)⁷⁷.

El fenómeno consiste en que el testador concedía a su hija o a su esposa un estatus legal masculino por medio de fórmulas legales fijas. Estas fórmulas variaban según la relación del testador con la mujer. La expresión concreta empleada habitualmente en el caso de la esposa es “establecer a ʾNP como padre y madre”. En los casos de las hijas, la expresión empleada suele ser “adoptar como mujer y hombre” (Siria del Bronce Final); en los tres casos de Nuzi siempre se declara que el testador ha adoptado a la hija “como hijo”.

Los efectos de este fenómeno parecen haber dependido, efectivamente, de la relación del testador con la mujer. En el caso de la esposa las consecuencias no están claras. Según parece, el marido deseaba que su esposa, una vez viuda, se encontrase a la cabeza de la familia. Además mediante este mecanismo se lograba que, mientras viviese la viuda, los hijos no se repartieran la herencia⁷⁸. De acuerdo con algún autor, el testador evitaba también cualquier posibilidad de que la viuda se volviese a casar (MICHEL, 2000, 6). En el caso de las hijas este fenómeno respondía claramente a la falta de herederos varones en la familia. Una circunstancia recurrente en todos estos casos es la concesión, a la hija con estatus masculino, de la gestión del culto a los dioses familiares y antepasados, lo que habría sido una prerrogativa del primogénito varón⁷⁹. De esta manera, parece claro que

75. Un resumen de los principales estudios sobre el tema se encuentra en JUSTEL 2011b.

76. Sobre este tema véanse, en orden cronológico: MICHEL, 2000; JUSTEL, 2008b, 156-167, 2009, 9-11; LION, 2009b (todos ellos con bibliografía previa).

77. Véase esta idea claramente en LION, 2007, 63-64.

78. Véase esta idea en WESTBROOK, 2001, 40, 2003, 681; DÉMARE-LAFONT, 2010, 55.

79. Véase para el caso de Emar y Nuzi VAN DER TOORN, 1994, 42-44; para más bibliografía véase JUSTEL, 2008b, 162.

el testador, mediante la concesión del estatus legal masculino a su hija, pretendía que ésta se comportase jurídicamente como un varón: gestionase el culto familiar, heredase propiedades, estuviese libre de reclamaciones por ello, etc.

4.6.—Trabajo y economía

El papel de las mujeres en el trabajo y la economía también ha sido objeto de investigación, aunque dependiendo de aspectos concretos y épocas. Lo más representativo es quizá la participación de mujeres en operaciones económicas complejas: compraventa de propiedades, préstamos, gestión de negocios, etc.⁸⁰. En este sentido, el periodo más estudiado ha sido el paleoasirio, cuyas características principales se han destacado anteriormente. En Kaniš se atestigua que, en ausencia de sus maridos de su lugar de origen (Aššur), las esposas debían mantener y gestionar los negocios familiares⁸¹. Por ello se conocen ejemplos destacados de mujeres de negocios, como Lamassī, la mujer de Pūšu-kēn (MICHEL, 2001, 425-438). Por ofrecer ejemplos de otras zonas, en el periodo paleobabilónico se atestigua asimismo asociaciones de mujeres en operaciones comerciales (VAN LERBERGHE, 1994). En la Siria del Bronce Final, donde la mayor parte de la documentación es de naturaleza jurídica, se atestiguan numerosos casos de mujeres participando de manera activa en compraventas, donaciones y préstamos de propiedades (JUSTEL, 2008b, 185-221).

En cuanto a otras ocupaciones, muchas veces nos encontramos con el problema de la falta de documentación. En general las mujeres participaban de la economía doméstica y de trabajos especializados dentro de la misma; pero este hecho no quiere decir que no desarrollaran otros oficios⁸², sino que no ha quedado registrado de manera tan frecuente.

El caso que más se ha estudiado es el de la elaboración de textiles. Por ejemplo, las fuentes del tercer milenio a.C. han revelado que eran las mujeres quienes principalmente realizaban las tareas textiles, incluso muchas veces bajo la supervisión de otras mujeres⁸³. En Ebla se conoce que los

80. Un resumen sobre el tema se encuentra en MARSMAN, 2003, 400-402.

81. La bibliografía sobre el tema se encuentra expuesta en MICHEL, 2001, 419-420 n. 401. Véase, a manera de introducción, el capítulo dedicado a la correspondencia femenina en las pp. 419-511.

82. Véase en este sentido un elenco de oficios femeninos realizados fuera del hogar en ORTEGA BALANZA, 2009.

83. Véanse VAN DE MIEROOP, 1989, 63-64 o WAETZOLDT, 1972; el caso de Lagaš ejemplarmente estudiado en MAEKAWA, 1980.

trabajadores en textiles se encontraban claramente divididos según sexos (BIGA, 1988, 169). En Mari, ya en época paleobabilónica, la reina Šibtu supervisaba la industria textil de palacio (BATTO, 1974, 13, 26-13, 28). En Kaniš igualmente la documentación nos habla de la gestión de los textiles por parte de mujeres, incluida la ya mencionada Lamass (VEENHOF, 1972, 111-123). Durante el Bronce Final tenemos el ejemplo de Nuzi, donde se atestigua que se realizaban repartos de bienes a mujeres como pago por su labor textil (MORRISON, 1992, 1159); o de Nippur, entre cuya población servil la mayoría de trabajadores textiles eran mujeres, quienes a veces llevaban a sus hijos también a trabajar (TENNEY, 2011, 100 y 136). Es interesante observar que parece existir una relación entre el acto de tejer y el matrimonio⁸⁴.

Otra labor desarrollada por mujeres, en la que la historiografía se ha centrado, es la de partera o comadrona. De manera representativa, en varias lenguas del Próximo Oriente Antiguo (así como modernas) el término “comadrona” significaba “mujer sabia”. En época paleobabilónica se atestigua que esta labor podía ser desarrollada por algunas religiosas de las que se ha hablado anteriormente, como las *nadītum*⁸⁵.

Relacionada con la anterior tarea se encuentra la labor de nodriza, tema que también ha sido objeto de investigación. Se trataba obviamente de un oficio siempre practicado por mujeres cuando se trataba de amamantar a los recién nacidos. Desde los primeros momentos del Próximo Oriente Antiguo se tiene constancia de esta ocupación, como en época predinástica (ASHER-GREVE, 1985, 162) o en Ebla durante el tercer milenio a.C. (BIGA, 1991, 297-298). Esta labor está especialmente atestiguada en época paleobabilónica, donde se observa que los contratos de las nodrizas solían durar tres años (GRUBER, 1989, 76-77), o a veces esta tarea era desempeñada por esclavas adquiridas a tal efecto (SERI, 2011, 55-56). De nuevo en esta época se da el caso de las religiosas actuando como nodrizas, a veces adoptando al recién nacido (STOL, 2000, 183-188). Para la época del Bronce Final igualmente se atestigua esta ocupación en Nuzi (SCHNEIDER-LUDORFF, 2009) o Emar, donde la labor solía ser desarrollada por esclavas (JUSTEL, 2008b, 241-242). En época neobabilónica esta tarea es igualmente conocida (GREENFIELD, 1987, 77).

84. Véase un ejemplo para la Mesopotamia del tercer milenio a.C. en BRENIQUET, 2008, 369-371.

85. Sobre este tema véase especialmente STOL, 2000, 172-173.

Por último, recordaremos que existe un debate acerca de la prostitución en el Próximo Oriente Antiguo. Según las fuentes disponibles, esta tarea era desarrollada exclusivamente por mujeres⁸⁶.

5.—*Perspectivas de futuro*

Como se desprende de las páginas previas, las posibilidades de estudio de la historia de las mujeres y del género en el Próximo Oriente Antiguo son enormes. Cada año se publican cientos de nuevos documentos que mencionan a mujeres o aspectos relacionados con las mismas. Los trabajos sobre el tema van cobrando creciente importancia en el escenario historiográfico.

No obstante se deben notar una serie de ausencias en la investigación sobre mujeres en el Próximo Oriente Antiguo. Lo que sigue es una selección de aspectos que, en mi opinión, no han sido suficientemente estudiados y requieren todavía atención por parte de la historiografía⁸⁷.

- 1) El primer aspecto es la falta de monografías y obras de recopilación centradas en las mujeres. El acceso a la información sobre el tema se facilitaría enormemente a los investigadores especializados en mujeres de otros periodos de la historia, e incluso a especialistas en el Próximo Oriente Antiguo que no están familiarizados con estos textos en concreto. Algunos trabajos están ahora mismo en curso; por ejemplo C. Michel prepara una recopilación de textos sobre mujeres en época paleoasiria, y nosotros mismos preparamos un volumen centrado en el papel de las mujeres en los textos jurídicos del segundo y primer milenio a.C.
- 2) Un segundo aspecto es el de los estudios de género. Como se ha explicado, buena parte de los trabajos sobre mujeres en el Próximo Oriente Antiguo se inscriben en la primera o segunda etapas de estos estudios. Se ha destacado en alguna ocasión que las interpretaciones y conclusiones de estos trabajos variarían si se les aplicase una estricta perspectiva de género (GARCIA-VENTURA, 2010, 290-291). Nos permitimos destacar aspectos como el de la concesión de un estatus legal a las mujeres, fenómeno que potencialmente, desde el punto de los estudios de género, puede ser muy productivo.

86. Un resumen del tema, desde la perspectiva del oficio, se puede encontrar en MARSMAN, 2003, 416-419.

87. De nuevo dejamos de lado los relacionados con la arqueología e iconografía.

- 3) Temáticamente un aspecto que la historiografía ha dejado de lado es el de las esclavas. Es cierto que el tema de la esclavitud no ha sido muy tratado en general (véanse excepciones como MENDEL-SOHN, 1949, DANDAMAEV, 1984 o recientemente SNELL, 2011). Pero solamente se ha consagrado un estudio al caso de las esclavas, mostrando además las enormes posibilidades del tema (WESTBROOK, 1998, quien se centra sobre todo en el ámbito paleobabilónico, medioasirio y veterotestamentario).
- 4) No existe ningún estudio completo sobre el papel de las mujeres en los litigios y procesos legales. El trabajo más exhaustivo (DÉMARE-LAFONT, 1999) se centra solamente en el derecho penal, y ya se ha destacado que sería deseable un estudio centrado en el derecho civil (BIGA, 2003, 285).
- 5) Tampoco existen estudios relativos al papel de las mujeres en el exilio o como extranjeras. Las únicas referencias historiográficas hasta el momento aluden a las fuentes veterotestamentarias (BRENNER, 1985, 115-122), pero nos parece claro que el tema sería muy fructífero para el Próximo Oriente Antiguo.
- 6) Solamente existe un breve estudio sobre el rol de las mujeres en las deudas (MICHEL, 2003). En él ya se apunta a que las mujeres podían incurrir en deudas, pero lo más común es que fueran tomadas por los acreedores, ya que su padre o su marido no habían podido saldar deudas en las que ellos mismos —o la familia al completo— habían incurrido. El tema es, por tanto, extremadamente productivo desde el punto de vista del género.
- 7) El papel de las mujeres en otras categorías legales no ha sido suficientemente investigado. Me refiero especialmente al papel de las mujeres como testigos en los contratos (incluyendo el acto de sellar el documento jurídico). Por ejemplo en época neobabilónica las mujeres nunca actuaban como testigos en los contratos (KUHRT, 1989, 228), mientras en otros periodos sí (véanse por ejemplo ASHER-GREVE, 1985, 161; BECKMAN, 1996, 105; o TEPPO, 2005, 102-103).

Estos son solo algunos de los aspectos y perspectivas que requieren atención. Existen muchos más que, por falta de espacio y de especialización por parte del presente autor, no se pueden tener en cuenta en este trabajo (uno de ellos es, por ejemplo, la escasa presencia de mujeres orientalistas en el ámbito académico, véase ASHER-GREVE, 2006, 365-371). Se impone, más que nunca, la formación de grupos especializados en las fuentes próximo-orientales que se centren en el papel de las mujeres en estas sociedades. En nuestro equipo *Histoire et Archéologie de l'Orient Cunéiforme*, de la UMR 7041/ArScAn de la *Maison René-Ginouvès* de París-Nanterre, estas

características se reúnen en un eje de investigación denominado “Historia social: las mujeres en el Próximo Oriente Antiguo” (*Histoire sociale: les femmes au Proche-Orient ancien*). Los participantes del mismo esperamos poder seguir contribuyendo al conocimiento de la situación de las mujeres en un periodo documental de la Humanidad tan importante como es el Próximo Oriente Antiguo.

6.—Bibliografía

- ABOUT, Jehad (1994): *Die Rolle des Königs und seiner Familie nach den Texten von Ugarit*. Forschungen zur Anthropologie und Religionsgeschichte 27, Münster, Ugarit Verlag.
- ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P. (1991): *Historia de las mujeres. Una historia propia*. Barcelona, Crítica.
- ASHER-GREVE, Julia M. (1985): *Frauen in der altsumerischer Zeit*. Bibliotheca Mesopotamica 18, Malibu, Undena Publications.
- (1997): “The Essential Body: Mesopotamian Conceptions of the Gendered Body”. *Gender and History*, 9, 432-461.
- (2001), “Feminist Research and Ancient Mesopotamia: Problems and Prospects”. En BRENNER, Athalaya y FONTAINE, Carole R. (eds.): *A Feminist Companion to Reading the Bible: Approaches, Methods and Strategies*. Sheffield, Sheffield Academic Press, 218-237.
- (2002): “Women and Gender in Ancient Near Eastern Cultures. Bibliography 1885 to 2001 AD”. *NIN. Journal of Gender Studies in Antiquity*, 3, 33-114.
- (2006): “From ‘Semiramis of Babylon’ to ‘Semiramis of Hammersmith’”. En HOLLOWAY, Steven W. (ed.): *Orientalism, Assyriology and the Bible*. Hebrew Bible Monographs 10, Sheffield, Sheffield Academic Press, 322-373.
- ASSANTE, Julia (1998): “The kar.kid/harimtu, Prostitute or Single Woman?”. *Ugarit-Forschungen*, 30, 5-96.
- BAHRANI, Zainab (2001): *Women of Babylon. Gender and Representation in Mesopotamia*. London/New York, Routledge.
- BARBERON, Lucile (2009): “Les documents d’archives des religieuses en Babylonie ancienne. Usage, transmission et conservation”. *Topoi Supplément*, 10, 273-288.
- BATTO, Bernard F. (1974): *Studies on Women at Mari*. Baltimore, John Hopkins University Press.
- BECKMAN, Gary (1996): *Texts from the Vicinity of Emar in the Collection of Jonathan Rosen*. History of the Ancient Near East/Monographs 2, Padova, S.A.R.G.O.N.
- BEN-BARAK, Zafrira (2006): *Inheritance by Daughters in Israel and the Ancient Near East: A Social, Legal and Ideological Revolution*. Jaffa, Archaeological Centre Publications.
- BERNBECK, Reinhard W. (2008): “Sex/Gender/Power and Šammuramat: A View from the Syrian Steppe”. En BONATZ, Dominik; CZICHON, Rainer M. y KREPPNER, F. Janoscha (eds.): *Fundstellen. Gesammelte Schriften zur Archäologie und Geschichte Altvorderasiens ad honorem Harmut Kühne*, Wiesbaden: Harrasowitz, 351-369.
- BIGA, Giovanna (1988): “Frauen in der Wirtschaft von Ebla”. En WAETZOLDT, Harmut y HAUPTMANN, Harald (eds.): *Wirtschaft und Gesellschaft von Ebla*. Heidelberger Studien zum Alten Orient 2, Heidelberg, Eisenbrauns.
- (1991): “Donne alla corte di Ebla”. *La parola del passato*, 46, 285-303.

- (2003): *Bibliotheca Orientalis*, 60, 284-285. Reseña de: DÉMARE-LAFONT, Sophie, *Femmes, droit et justice dans l'Antiquité orientale: contribution à l'étude du droit penal au Proche-Orient ancien*. Orbis Biblicus et Orientalis 165, Fribourg/Göttingen, Éditions Universitaires Fribourg/Vandenhoeck & Ruprecht, 1999.
- BOLGER, Diane, ed. (2008): *Gender Through Time in the Ancient Near East*. Lanham/New York/Toronto/Plymouth, Altamira Press.
- BONECHI, Marco (1997): "Les serments de femmes à Mari". *Méditerranées*, 10/11, 97-104.
- BORDERÍAS MONDEJAR, Cristina (2006): *Joan Scott y las políticas de la historia*. Historia y feminismo 1, Barcelona, Icaria.
- BOTTÉRO, Jean (1965): "La femme dans la Mésopotamie ancienne". En GRIMAL, Pierre (ed.): *Histoire mondiale de la femme*. Paris, Tempus, 158-233.
- (2001): *La religión más antigua: Mesopotamia*. Madrid, Trotta.
- BRENIQUET, Catherine (2008): *Essai sur le tissage en Mésopotamie des premières communautés sédentaires au milieu du IIIe millénaire avant J.-C.* Travaux de la Maison René-Ginouvès 5, Paris, De Boccard.
- BRENNER, Athalya (1985): *The Israelite Woman. Social Role and Literary Type in Biblical Narrative*. The Biblical Seminar 2, Winona Lake, Eisenbrauns.
- (1996): "Women's Traditions Problematic. Some Reflections". En BECKING, Bob y DIJKSTRA, Meindert (eds.): *Gender-Specific and Related Studies in Memory of Fokkelen van Dijk-Hemmes*. Biblical Interpretation Series 18, Leiden/New York/Köln, Brill, 53-66.
- BRIQUEL-CHATONNET, Françoise; LION, Brigitte y MICHEL, Cécile, eds. (2009): *Femmes, cultures et sociétés dans les Civilisations méditerranéennes et proche-orientales de l'Antiquité*. Topoi Supplément 10, Lyon, De Boccard.
- CANNUYER, Christian; FREDERICQ-HOMES, Dominique; MAWET, Francine; RIES, Julien; SCHOORS, Antoon y VERPOORTEN, Jean-Marie, eds. (2001): *La femme dans les Civilisations orientales et Miscellanea Aegyptologica. Christiane Desroches Noblecourt in honorem*. Bruxelles/Louvain la Neuve/Leuven, Société belge d'études orientales.
- CANTARELLA, Eva (1995): "Viejas y nuevas hipótesis sobre el matriarcado". *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 2, 7-24.
- CARDASCIA, Guillaume (1959a): "L'adoption matrimoniale à Babylone et à Nuzi". *Revue Historique de Droit Français et Étranger*, 37, 1-16.
- (1959b): "Le statut de la femme dans les droits cunéiformes". *Recueil de la Société Jean Bodin*, 11, 79-94.
- CHARPIN, Dominique (2008): *Lire et écrire à Babylone*. Paris, Presses Universitaires de France.
- (2011): "Patron and Client: Zimri-Lim and Asqudum the Diviner". En RADNER, Karen y ROBSON, Eleanor (eds.): *The Oxford Handbook of Cuneiform Culture*. Oxford, Oxford University Press, 248-269.
- CID, Rosa M. (2002): "La historia de las mujeres y la historia social. Reflexiones desde la Historia Antigua". En CID, Rosa M. (ed.): *Oficios y saberes de las mujeres*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 11-37.
- CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Biblioteca Románica Hispánica 22, Madrid, Gredos.
- DANDAMAEV, Muhammad A. (1984): *Slavery in Babylonia from Nabopolassar to Alexander the Great (626-331 BC)*. DeKalb, Northern Illinois University Press.
- DÉMARE-LAFONT, Sophie (1999): *Femmes, droit et justice dans l'Antiquité orientale: contribution à l'étude du droit penal au Proche-Orient ancien*. Orbis Biblicus et Orientalis 165, Fribourg/Göttingen, Éditions Universitaires Fribourg/Vandenhoeck & Ruprecht.

- (2010): “Éléments pour une diplomatie juridique des textes d’Émar”. En DÉMARE-LAFONT, Sophie y LEMAIRE, André (eds.): *Trois millénaires de formulaires juridiques*. Hautes Études Orientales 48, Genève, Droz, 43-84.
- DRIVER, Godfrey R./MILES, John C. (1955/1956): *The Babylonian Laws*. Oxford, Oxford University Press.
- DURAND, Jean-Marie, ed. (1987): *La femme dans le Proche-Orient antique*. Paris, Éditions Recherche sur les civilisations.
- EBELING, Erich (1957/1971): “Frau”. *Reallexikon der Assyriologie*, 3, 100-104.
- ERGIN, Gürkan (2007): “Anatolian Women in Linear B Texts: A General Review of the Evidence”. En ALPARSLAN, Metin; DOĞAN-ALPARSLAN, Meltem y PEKER, Hasan (eds.): *Belkis Dinçol ve Ali Dinçol’a Armağan. VITA. Festschrift in Honor of Belkis Dinçol and Ali Dinçol*. Istanbul, Yayınları, 269-283.
- FLEISHMAN, Joseph (2006): “A Daughter’s Demand and a Father’s Compliance: The Legal Background to Achsah’s Claim and Caleb’s Agreement”. *Zeitschrift für die alttestamentliche Wissenschaft*, 118, 354-373.
- FLEMING, Daniel E. (1992): *The Installation of Baal’s High Priestess at Emar*. Harvard Semitic Series 42, Atlanta, Scholars Press.
- FRAHM, Eckart (2011): *Babylonian and Assyrian Text Commentaries. Origins of Interpretation*. Guides to the Mesopotamian Textual Record 5, Münster, Ugarit Verlag.
- GARCIA-VENTURA, Agnès (2010): *Aula Orientalis*, 28, 289-292. Reseña de: JUSTEL, Josué J., *La posición jurídica de la mujer en Siria durante el Bronce Final. Estudio de las estrategias familiares y de la mujer como sujeto y objeto de derecho*. Serie Próximo Oriente Antiguo 4, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2008.
- GARELLI, Paul (1998): “Les Dames de l’empire assyrien”. En PROSECKÝ, Jiri (ed.): *Intellectual Life of the Ancient Near East. Papers Presented at the 43rd Rencontre Assyriologique Internationale. Prague, July 1-5, 1996*. Prague, Oriental Institute, 175-181.
- GLASSNER, Jean-Jacques (2002): “Polygynie ou Prostitution: une approche comparative de la sexualité masculine”. En PARPOLA, Simo y WHITING, Robert M. (eds.): *Sex and Gender in the Ancient Near East*. Helsinki, Neo-Assyrian Text Corpus Project, 151-164.
- (2004/2005): “L’échange asymétrique, l’entretien de la dette et la circulation des femmes en Mésopotamie”. *De Kémi à Birît Nāri*, 2, 31-47.
- GREENFIELD, Jonas C. (1987): “Some Neo-Babylonian Women”. En DURAND, Jean-Marie (ed.): *La femme dans le Proche-Orient antique*. Paris, Éditions Recherche sur les civilisations, 75-80.
- GROSZ, Katarzyna (1987): “On Some Aspects of the Adoption of Women at Nuzi”. *Studies on the Civilization and Culture of Nuzi and the Hurrians*, 2, 131-152.
- GRUBER, Mayer I. (1989): “Breast-Feeding Practices in Biblical Israel and in Old Babylonian Mesopotamia”. *Journal of Near Eastern Studies*, 19, 61-83.
- GUICHARD, Michael (2009): “Le remariage d’une princesse et la politique de Zimrī-Lîm dans la région du Haut Habur”. *Revue d’assyriologie et d’archéologie orientale*, 103, 19-30.
- HALLO, William W. (1964): “The Slandered Bride”. En: *Studies Presented to A. Leo Oppenheim. June 7, 1964*. Chicago, The University of Chicago Press, 95-105.
- (1996): *Origins. The Ancient Near Eastern Background of Some Modern Western Institutions*. Studies in the History and Culture of the Ancient Near East 6, Leiden/Boston/Köln, Brill.
- HARRIS, Rivkah (1963): “The Organization and Administration of the Cloister in Ancient Babylonia”. *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, 6, 121-157.
- (1964): “The nadītu Woman”. En: *Studies Presented to A. Leo Oppenheim. June 7, 1964*. Chicago, The University of Chicago Press, 106-135.

- (1972/1975): “Hierodulen”. *Reallexikon der Assyriologie*, 4, 391-393.
- JACOBSEN, Thorkild (1939): *The Sumerian King List*. Assyriological Studies 11, Chicago, The University of Chicago Press.
- JENSEN, Karen (1997): “An Old Assyrian Marriage Document”. *Nouvelles Assyriologiques Brèves et Utilitaires*, 1997, 73-75.
- JOANNÈS, Francis, ed. (2000): *Rendre la justice en Mésopotamie. Archives judiciaires du Proche-Orient ancien (IIIe-Ier millénaires avant J.-C.)*. Saint-Denis, Presses universitaires de Vincennes.
- JUSTEL, Josué J. (2008a): “L’adoption matrimoniale à Emar”. *Revue Historique de Droit Français et Étranger*, 86, 1-19.
- (2008b): *La posición jurídica de la mujer en Siria durante el Bronce Final. Estudio de las estrategias familiares y de la mujer como sujeto y objeto de derecho*. Serie Próximo Oriente Antiguo 4, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo.
- (2009): “Prácticas jurídicas y estrategias familiares en el Norte de Siria durante el Bronce Final (ss. XV-XII a.C.)”. *Gerión. Revista de Historia Antigua*, 27, 7-25.
- (2011a): “A New Expression for Adoption from Nuzi and Ekalte. Some Remarks on the Role of Adoption During the Late Bronze Age”. *Zeitschrift der Deutschen Morgenländischen Gesellschaft*, 161, 1-15.
- (2011b): “‘Se irá desnuda de mi casa’. Las relaciones de la viuda con otros hombres y su expulsión del hogar (Norte de Mesopotamia y Siria durante el Bronce Final)”. En BELMONTE, Juan Antonio y OLIVA, Juan (eds.): *Esta Toledo, aquella Babilonia. Convivencia e interacción en las sociedades del Oriente y del Mediterráneo Antiguos*. Colección Estudios 131, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 217-240.
- KLÍMA, Josef (1940): *Untersuchungen zum altbabylonischen Erbrecht*. Monographien des Archiv Orientální 8, Prag, Orientální ústav.
- NÖRR, Dieter (1962): “Die Auflösung der Ehe durch die Frau nach altbabylonischem Recht”. En: *Studi in onore di Emilio Betti, vol. 3*. Milano, Giuffrè, 505-526.
- KOSCHAKER, Paul (1917): *Rechtsvergleichende Studien zur Gesetzgebung Hammurapis, Königs von Babylon*. Leipzig, Verlag von Veit & Comp.
- (1950): “Eheschließung und Kauf nach alten Rechten, mit besonderer Berücksichtigung der älteren Keilschriftrechte”. *Archiv Orientální*, 18/3, 210-296.
- (1951): “Zur Interpretation des Art. 59 des Codex Bilalama”. *Journal of Cuneiform Studies*, 5, 104-122.
- KUHRT, Amélie (1989): “Non-Royal Women in the Late Babylonia”. En LESKO, Barbara S. (ed.): *Women’s Earliest Records from Ancient Egypt and Western Asia. Proceedings of the Conference on Women in the Ancient Near East. Brown University, Providence. Rhode Island Novembre 5-7, 1987*. Brown Judaic Studies 166, Atlanta, Scholars Press, 215-239.
- LAFONT, Bertrand (1987): “Les filles du roi de Mari”. En DURAND, Jean-Marie (ed.): *La femme dans le Proche-Orient antique*. Paris, Éditions Recherche sur les civilisations, 113-121.
- LAMBERT, Wilfred G. (1992): “Prostitution”. En HAAS, Volkert (ed.): *Außenreiter und Randgruppen. Beiträge zu einer Sozialgeschichte des Alten Orients*. Xenia 32, Konstanz, Universitätsverlag, 127-157.
- LEBRUN, René (1979): “Considérations sur la femme dans la société hittite”. *Hethitica*, 3, 109-125.
- LESKO, Barbara S., ed. (1989): *Women’s Earliest Records from Ancient Egypt and Western Asia. Proceedings of the Conference on Women in the Ancient Near East. Brown University, Providence. Rhode Island Novembre 5-7, 1987*. Brown Judaic Studies 166, Atlanta, Scholars Press.
- LION, Brigitte (2001a): “Dame Inanna-ama-mu, scribe à Sippar”. *Revue d’assyriologie et d’archéologie orientale*, 95, 7-32.

- (2001b): “Divorces du nord et du sud”. *Nouvelles Assyriologiques Brèves et Utilitaires*, 2001, 93.
- (2007): “La notion de genre en Assyriologie”. En SEBILLOTTE CUCHET, Violaine y ERNOULT, Nathalie (eds.): *Problèmes du genre en Grèce ancienne*. Histoire ancienne et médiévale 90, Paris, Publications de la Sorbonne, 51-64.
- (2008): “Les femmes et l’écrit en Mésopotamie: auteurs, commanditaires d’inscriptions et scribes”. En JUSTEL, Josué J.; SOLANS, Bárbara E.; VITA, Juan Pablo y ZAMORA, José Ángel (eds.): *Las culturas del Próximo Oriente Antiguo y su expansión mediterránea. Textos de los Cursos de Postgrado del CSIC en el Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo 2003-2006*. Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 53-68.
- (2009a): “Les femmes scribes de Sippar”. En BRIQUEL-CHATONNET, Françoise; FARÈS, Saba; LION, Brigitte y MICHEL, Cécile (eds.), *Femmes, cultures et sociétés dans les Civilisations méditerranéennes et proche-orientales de l’Antiquité*. Topoi Supplément 10, Lyon, De Boccard, 289-303.
- (2009b): “Sexe et genre (1): des filles devenant fils dans les contrats de Nuzi et d’Emar”. *Topoi Supplément*, 10, 9-25.
- (2011): “Literacy and Gender”. En RADNER, Karen y ROBSON, Eleanor (eds.): *The Oxford Handbook of Cuneiform Culture*. Oxford, Oxford University Press, 90-112.
- LIPÍŃSKI, Edward (1981): “Ahat-milki, reine d’Ugarit, et la guerre de Mukiš”. *Orientalia Lovaniensia Periodica*, 12, 79-115.
- MAEKAWA, Kazuya (1980): “Female Weavers and Their Children in Lagash - Presargonic and Ur III”. *Acta Sumerologica*, 2, 81-125.
- MARSMAN, Hennie J. (2003): *Women in Ugarit and Israel: Their Social and Religious Position in the Context of the Ancient Near East*. Oudtestamentische Studien 49, Leiden/ Boston, Brill.
- MARX, Victor (1902): *Die Stellung der Frauen in Babylonien gemäss den Kontrakten aus der Zeit von Nebukadnezar bis Darius (604-485)*. Beiträge zur Assyriologie und semitischen Sprachwissenschaft 4, Leipzig, Druck von A. Pries.
- MATTHEWS, Victor H.; LEVINSON, Bernard M. y FRYMER-KENSKY, Tikva, eds. (1998): *Gender and Law in the Hebrew Bible and the Ancient Near East*. Journal for the Study of the Old Testament Supplement Series 262, Sheffield, Sheffield Academic Press.
- MEIER, Samuel A. (1991): “Women and Communication in the Ancient Near East”. *Journal of the American Oriental Society*, 111, 540-547.
- MEISSNER, Bruno (1925): *Babylonien und Assyrien*. Heidelberg, Carl Winters Universitas.
- MELVILLE, Sarah Ch. (1999): *The Role of Naqia/Zakutu in Sargonid Politics*. State Archives of Assyria Studies 9, Helsinki, Neo-Assyrian Text Corpus Project.
- (2004): “Neo-Assyrian Royal Women and Male Identity: Status as a Social Tool”. *Journal of the American Oriental Society*, 124, 37-57.
- (2005): “Royal Women and the Exercise of Power in the Ancient Near East”. En SNELL, Daniel C. (ed.): *A Companion to the Ancient Near East*. Oxford, Oxford University Press, 219-228.
- MENDELSON, Isaac (1949): *Slavery in the Ancient Near East: A Comparative Study of Slavery in Babylonia, Assyria, Syria, and Palestine from the Middle of the Third Millennium to the End of the First Millennium*. New York, Praeger.
- MICHEL, Cécile (1997): “Hommes et femmes prêtent serment à l’époque paléo-assyrienne”. *Méditerranées*, 10/11, 105-123.
- (2000): “À propos d’un testament paléo-assyrien: une femme de marchand ‘père et mère’ des capitaux”. *Revue d’assyriologie et d’archéologie orientale*, 94, 1-10.

- (2001): *Correspondance des marchands de Kanish*. Littératures Anciennes du Proche-Orient 19, Paris, Les éditions du Cerf.
- (2003): “Les femmes et les dettes: problèmes de responsabilité dans la Mésopotamie du II^e millénaire avant Jésus-Christ”. *Méditerranées*, 34/35, 13-36.
- (2009): “Les femmes et l’écrit dans les archives paléo-assyriennes”. *Topoi Supplément*, 10, 253-272.
- MOLAS FONT, M. Dolores (2010): “Memoria, objetividad y subjetividad. Los estudios sobre mujeres en el mundo antiguo”. En PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, Pilar (ed.): *Subjetividad, cultura material y género: diálogos con la historiografía italiana*. Historia y feminismo 6, Barcelona, Icaria, 133-152.
- MORRISON, Martha A. (1992): “Nuzi”. *The Anchor Bible Dictionary*, 4, 1156-1162.
- MÜLLER, Iris (1996): *Stellung der Frau im Recht altorientalischer Kulturen und Altägyptens. Eine Bibliographie*. Weinheim, Deutscher Studien-Verlag.
- NISSINEN, Martti (1998): *Homoeroticism in the Biblical World: A Historical Perspective*. Minneapolis, Fortress Press.
- NUTKOWICZ, Helène (2006): “Le développement des ‘Gender Studies’ dans l’histoire du Proche-Orient antique”. *Transeuphratène*, 31, 129-132.
- ORTEGA BALANZA, Marta (2009): “El trabajo femenino en el Próximo Oriente Antiguo del II-I milenio a.C.”. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 16, 307-330.
- OTTEN, Henrich (1975): *Puduhepa. Eine hethitische Königin in ihren Textzeugnissen*. Mainz/Wiesbaden, Akademie der Wissenschaften und der Literatur.
- PARADISE, Jonathan S. (1972): *Nuzi Inheritance Practices*. University of Pennsylvania.
- (1980): “A Daughter and her Father’s Property at Nuzi”. *Journal of Cuneiform Studies*, 32, 189-207.
- PARPOLA, Simo y WHITING, Robert M., eds. (2002): *Sex and Gender in the Ancient Near East: Proceedings of the 47th Rencontre Assyriologique Internationale, Helsinki, July 2-6, 2001*. Helsinki, Neo-Assyrian Text Corpus Project.
- PEDREGAL, M. Amparo (2009): “La historiografía francesa en la investigación española sobre las mujeres en la Antigüedad”. En FRANCO, Gloria e IRIARTE, Ana (eds.): *Nuevas rutas para Clío. El impacto de las teóricas francesas en la historiografía feminista española*. Historia y feminismo 4, Barcelona, Icaria, 69-110.
- PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, Pilar, ed. (2010): *Subjetividad, cultura material y género: diálogos con la historiografía italiana*. Historia y feminismo 6, Barcelona, Icaria.
- PERROT, Michelle y DUBY, George, eds. (1990-1991): *Histoire des femmes en Occident*. Paris, Tempus.
- PFEIFER, Nicole (2009): “Das Eherecht in Nuzi: Einflüsse aus altbabylonischer Zeit”. *Studies on the Civilization and Culture of Nuzi and the Hurrians*, 18, 355-420.
- PRENTICE, Rosemary (2010): *The Exchange of Goods and Services in Pre-Sargonic Lagash*. Alter Orient und Altes Testament 368, Münster, Ugarit Verlag.
- QUEROL, M. Ángeles (2010): “Las mujeres en la Prehistoria: un mundo mítico”. En PÉREZ-FUENTES HERNÁNDEZ, Pilar (ed.): *Subjetividad, cultura material y género: diálogos con la historiografía italiana*. Historia y feminismo 6, Barcelona, Icaria, 221-237.
- RENGER, Johannes (1967): “Untersuchungen zum Priestertum in der altbabylonischer Zeit. 1. Teil”. *Zeitschrift für Assyriologie und Vorderasiatische Archäologie*, 58, 110-188.
- (1968): “Untersuchungen zum Priestertum in der altbabylonischer Zeit. 2. Teil”. *Zeitschrift für Assyriologie und Vorderasiatische Archäologie*, 59, 104-230.
- RUBIO, Gonzalo (1999): “¿Virgenes o meretrices? La prostitución sagrada en el Oriente antiguo”. *Gerión. Revista de Historia Antigua*, 17, 129-148.
- SALLABERGER, Walter (1993): *Der kultische Kalendar der Ur III-Zeit*. Untersuchungen zur Assyriologie und vorderasiatischen Archäologie 7, Berlin, Walter de Gruyter.

- SALLABERGER, Walter y HUBER VUILLET, Fabienne (2003/2005): "Priester. A. I. Mesopotamien". *Reallexikon der Assyriologie*, 10, 614-640.
- SCHNEIDER-LUDORFF, Helga (2009): "Die Amme nach Texten aus Nuzi". *Studies on the Civilization and Culture of Nuzi and the Hurrians*, 18, 479-489.
- SCOTT, Joan W. (1986): "Gender: A Useful Category of Historical Analysis". *American Historical Review*, 91, 1053-1075.
- SERI, Andrea (2011): "Domestic Female Slaves during the Old Babylonian Period". En CULBERTSON, Laura (ed.): *Slaves and Households in the Near East*. Oriental Institute Seminars 7, Chicago, University of Chicago, 49-67.
- SILVER, Morris (2006): "Temple/Sacred Prostitution in Ancient Mesopotamia Revisited". *Ugarit-Forschungen*, 38, 631-663.
- SNELL, Daniel C. (2011): "Slavery in the Ancient Near East". En BRADLEY, Keith/CARTLEDGE, Paul (eds.): *The Cambridge World History of Slavery. Volume 1: The Ancient Mediterranean World*. Cambridge, Cambridge University Press, 4-21.
- SOLVANG, Elna K. (2003): *A Woman's Place is in the House: Royal Women of Judah and Their Involvement in the House of David*. Journal for the Study of the Old Testament Supplement Series 349, Sheffield, Sheffield Academic Press.
- (2006): "Another 'Look Inside: Harems and the Interpretation of Women'". En HOLLOWAY, Steven W. (ed.): *Orientalism, Assyriology and the Bible*. Hebrew Bible Monographs 10, Sheffield, Sheffield Academic Press, 374-398.
- (2008): "Classifying Women: the 'Harem' and What it Does and Doesn't Tell us About Women". En BIGSS, Robert D./MYERS, Jennie/ROTH, Martha T. (eds.): *Proceedings of the 51st Rencontre Assyriologique Internationale Held at The Oriental Institute of The University of Chicago, July 18-22, 2005*. Studies in Ancient Oriental Civilization 62, Chicago, University of Chicago, 415-420.
- STARCK, Christine (2006): "*Kultprostitution*" im Alten Testament? *Die Qedeschen der Hebräischen Bibel und das Motiv der Hurerei*. Orbis Biblicus et Orientalis 221, Fribourg/Göttingen, Éditions Universitaires Fribourg/Vandenhoeck & Ruprecht.
- STEELE, Laura D. (2007): "Women and Gender in Babylonia". En LEICK, Gwendolyn (ed.): *The Babylonian World*. New York/London, Routledge, 299-316.
- STOL, Marten (1995): "Women in Mesopotamia". *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, 38, 123-144.
- (2000): *Birth in Babylonia and the Bible. Its Mediterranean Setting*. Cuneiform Monographs 14, Groningen, Styx.
- (2012): *Vrouwen van Babylon/druk 1: prinsessen, priesteressen, prostituees in de bakermat van de cultuur*. Utrecht, Ankh-Hermes B.V.
- TENNEY, Jonathan S. (2011). *Life at the Bottom of Babylonian Society: Servile Laborers at Nippur in the 14th and 13th Centuries B.C.* Culture and History of the Ancient Near East 51, Leiden/Boston, Brill.
- TEPPO, Saana (2005), *Women and Their Agency in the Neo-Assyrian Empire*. (<http://ethesis.helsinki.fi/julkaisut/hum/aasia/pg/teppo/womenand.pdf>).
- VAN DE MIEROOP, Marc (1989): "Women in the Economy of Sumer". En LESKO, Barbara S. (ed.) (1989): *Women's Earliest Records from Ancient Egypt and Western Asia. Proceedings of the Conference on Women in the Ancient Near East. Brown University, Providence. Rhode Island Novembre 5-7, 1987*. Brown Judaic Studies 166, Atlanta, Scholars Press, 53-66.
- (1999): *Cuneiform Texts and the Writing of History*. London/New York, Routledge.
- VAN DER TOORN, Karel (1994): "Gods and Ancestors in Emar and Nuzi". *Zeitschrift für Assyriologie und Vorderasiatische Archäologie*, 84, 38-59.

- (1995): “The Significance of the Veil in the Ancient Near East”. En WRIGHT, David P.; FREEDMAN, David N. y HURVITZ, Avi (eds.): *Pomegranates Golden Bells. Studies in Biblical, Jewish, and Near Eastern Ritual, Law and Literature in Honor of Jacob Milgrom*. Winona Lake, Eisenbrauns, 327-339.
- VAN LERBERGHE, Karel (1994): “The Ladies Amat-aja and Šāt-aja, business associates under Hammurabi”. *Orientalia Lovaniensia Periodica*, 25, 5-25.
- VAN PRAAG, A. (1945): *Droit matrimonial assyro-babylonien*. Archaeologisch-historische Bijdragen 12, Amsterdam, N. V. Noord-Hollandische Uitgevers Maatschappij.
- VAN SOLDT, Wilfred H. (1985/1986): “The Queens of Ugarit”. *Jaarbericht van het Vooraziatisch-Egyptisch Gezelschap “Ex Oriente Lux”*, 29, 68-73.
- VEENHOF, Klaas R. (1972): *Aspects of Old Assyrian Trade and its Terminology*. Studia et documenta ad iura Orientis antiqui pertinentia 10, Leiden, Brill.
- VITA, Juan P. (1999): “The Society of Ugarit”. En WATSON, Wilfred G. E. y WYATT, Nicolas (eds.): *Handbook of Ugaritic Studies*. Handbuch der Orientalistik 39, Leiden/Boston/Köln, Brill, 455-499.
- WAETZOLDT, Harmut (1972): *Untersuchungen zur neusumerischen Textilindustrie*. Studi Economici e Tecnologici 1, Roma, Centro per le antichità e la storia dell’arte del Vicino Oriente.
- WEIERSHÄUSER, Franke (2008): *Die königlichen Frauen der III. Dynastie von Ur*. Göttinger Beiträge zum Alten Orient 1, Göttingen, Niedersächsische Staats- und Universitätsbibliothek.
- WESTBROOK, Raymond (1988): *Old Babylonian Marriage Law*. Archiv für Orientforschung Beiheft 23, Horn, Berger & Söhne.
- (1993-1997): “Muntehe”. *Reallexikon der Assyriologie*, 8, 425-426.
- (1998): “The Female Slave”. En MATTHEWS, Victor H.; LEVINSON, Bernard M. y FRYMER-KENSKY, Tikva (eds.): *Gender and Law in the Hebrew Bible and the Ancient Near East*. Journal for the Study of the Old Testament Supplement Series 262, Sheffield, Sheffield Academic Press, 214-238.
- (2001): “Social Justice and Creative Jurisprudence in Late Bronze Age Syria”. *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, 44, 22-43.
- (2003): “Emar and Vicinity”. En WESTBROOK, Raymond (ed.), *A History of Ancient Near Eastern Law*. Handbuch der Orientalistik 72, Leiden/Boston, Brill, 657-691.
- WESTENHOLZ, Joan G. (1989a): “Enheduanna, En-Priestess, Hen of Nanna, Spouse of Nanna”. En BEHRENS, Hermann/LODING, Darlene/ROTH, Martha. T. (eds.): *DUMU-E₂-DUB-BA. Studies in Honor of Åke Sjöberg*. Occasional Publications of the S. N. Kramer Fund 11, Philadelphia, University of Pennsylvania Museum, 539-556.
- (1989b): “Tamar, *qedēšāh*, *qadištu* and Sacred Prostitution in Mesopotamia”. *Harvard Theological Review*, 82, 245-265.
- (1990): “Towards a New Conceptualization of the Female Role in Mesopotamian Society”. *Journal of the American Oriental Society*, 110, 510-521.
- WILCKE, Claus (2000): *Wer las und schrieb in Babylonien und Assyrien: Überlegungen zur Literalität im Alten Zweistromland*. Sitzungsberichte der Bayerischen Akademie der Wissenschaften, phil.-hist. Kl. 2000/6, München, Bayerische Akademie der Wissenschaften.
- WINTER, Irene J. (1996): “Sex, Rhetoric and the Public Monument: The Alluring Body of Naram-Sin of Agade”. En KAMPEN, Nathalie B. (ed.): *Sexuality in Ancient Art*, Cambridge, DK ADULT, 11-26.
- WUNSCH, Cornelia (1997/1998): “Und die Richter berieten. Streitfällen in Babylon aus der Zeit Neriglissars und Nabonids”. *Archiv für Orientforschung*, 44/45, 59-100.
- (2003/2004): “Findelkinder und Adoption nach neubabylonischen Quellen”. *Archiv für Orientforschung*, 50, 174-244.

ZIEGLER, Nele (1999): *La population féminine des palais d'après les archives royales de Mari: le harem de Zimrí-Lîm*. Florilegium Marianum 4, Paris, Société pour l'étude du Proche-Orient ancien.